

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

3.955

BUSTAMANTE AREVALO, Antonio; de treinta y tres años de edad, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Manuela, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan en el término de diez días, para hacerle saber ha sido sobreseñada por hallarse comprendida en el Real decreto de Amnistía e indulto de 4 de Julio último, la causa que se le siguió con el número 268 de 1922, por hurto de mercancías. 16919

3.957

CORRAL MARTINEZ, Aurora; hija de José y de Cipriana; domiciliada últimamente en la calle del Ancora, núm. 2; comparecerá el día 13 de Noviembre, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, instruido contra la misma. 16894

3.958

DOMINGUEZ RAMOS, Santiago; cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Alcázar de San Juan; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real los días 14 y 15 de Noviembre próximo, a las diez de la mañana, a fin de que declare como testigo de la acusación, en el acto del juicio oral de la causa que se sigue por el Juzgado de Alcázar de San Juan contra Sebastián Guillén Quiralte y otra, por robo y homicidio. 16918

3.959

GARCIA, Juan; sin constar el segundo apellido, de profesión del campo, alto, delgado, de unos sesenta años de edad, vistiendo traje de pana, residente hace cuatro meses en Palmar (Antequera); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Coin, sito en la calle del Doctor Palomo y Anaya, número 29, para declarar como testigo en causa por hurto, ins-

truida bajo el número 81 de 1924, con el apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar. 16961

3.960

GARCIA RUBIO, Andrés; cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Alcázar de San Juan; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real los días 14 y 15 de Noviembre próximo, a las diez de la mañana, a fin de que declare como testigo de la acusación en el acto del juicio oral de la causa que se sigue por el Juzgado de Alcázar de San Juan contra Sebastián Guillén Quiralte y otra, por robo y homicidio. 16917

3.961

LEIVA, José; domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Ceuta, con objeto de recibirle declaración en el sumario que bajo el número 66 del año actual se sigue por hurto. 16960

3.962

SERGIO DORADO, Félix; domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad, para recibirle declaración en el sumario que bajo el número 84 del año actual se instruye por hurto. 16958

3.963

ALTOLAGUIRRE Y GOICOECHEA, José; de cuarenta y cuatro años, casado, natural de Zumárraga, fontanero, domiciliado últimamente en la calle de Preciados, 64; comparecerá el día 11 de Noviembre y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 1.147 de orden del corriente año. 17047

3.964 y 3.965

CARTERO MONTERO, Perfecto; de diez y seis años, de estado soltero, natural de Vigo, de profesión empleado, hijo de Perfecto y de Irolina; domiciliado últimamente en el paseo del Rey, número 2; comparecerá el día 13 de Noviembre, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, con el núm. 1.212 de orden del corriente año. 17045

3.966

JIMENEZ MONTORO, Segundo; de quince años, de estado soltero, natural de Cuenca, de profesión dependiente, hijo de Victoriano y de Basi-

lisa; domiciliado últimamente en la calle de la Encarnación, número 10; comparecerá el día 13 de Noviembre y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 1.226 de orden del corriente año. 17044

3.967

PEREZ HERNANDEZ, Feliciano; de treinta años, soltero, sirviente, natural de Navalunga (Avila); domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 127, portería; comparecerá el día 7 de Noviembre próximo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el médico forense. 17049

3.968

RAMIRO GONZALEZ, Anastasia; de diez y nueve años, de estado soltera, natural de Ataquines, de profesión sus labores, hija de Bernardino y de Rosalina; domiciliada últimamente en la calle Nueva de la Trinidad, 10; comparecerá el día 13 de Noviembre y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma, con el número 1.216 de orden del corriente año. 17046

3.969

SANZ RAMOS, Valentín (a) "El Morro"; de diez y seis años, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Clemente y Facunda; sin domicilio conocido; comparecerá el día 11 de Noviembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.240 de orden del corriente año. 17049

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a

(Continúa en la página 350.)

PRESIDENCIA

ESCALAFÓN general provisional del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles, totalizado en 30 de Junio del corriente. Héndose reclamaciones contra el mismo en el plazo de quince días, conforme establece el artículo 12 de la Real orden de 6 de Junio de 1924, en consecuencia de reclamaciones atendidas y de la

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
PORTEROS MAYORES, CON 5.000 PESETAS					
1	Portero mayor	1	Benigno García Rtsino	Dirección general de Correos	13 Febrero 1861
2	Idem	2	Marcelo Machón Cuéllar	Subsecretaría de Hacienda	16 Enero 1860
3	Idem	3	Manuel González de las Heras	Audiencia de Madrid	25 Enero 1861
4	Idem	4	Ramón Seoane Bravo	Ministerio de Gracia y Justicia	3 Agosto 1868
5	Idem	5	Aniceto Velilla Ruiz	Audiencia de Barcelona	17 Abril 1870
6	Idem	6	Manuel Llanos Fernández	Consejo de Estado	3 Agosto 1866
7	Idem	7	Jesús García-Junceda y Fernández	Museo Nacional del Prado	2 Febrero 1866
8	Idem	8	Fabán Aguado Nieto	Ministerio de la Gobernación	20 Enero 1868
9	Idem	9	Amancio González Rodríguez	Tribunal Supremo	3 Abril 1862
10	Idem	10	Valeriano Pérez Menéndez	Dirección general de Seguridad	22 Diciembre 1867
11	Idem	11	Gregorio Cardenal Pérez	Presidencia del Gobierno	21 Diciembre 1861
12	Idem	12	Juan Francisco García Moreno	Secretaría del Ministerio de Fomento	12 Agosto 1831
13	Idem	13	José Bernárdez Soto	Dirección general de Telégrafos de Madrid	16 Junio 1866
14	Idem	14	Ricardo Valdegrana Romo	Subsecretaría del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria	11 Febrero 1873
PORTEROS PRIMEROS, CON 4.000 PESETAS					
15	Portero primero	1	Pablo Nabal y Cuchil	Hacienda.—Representación del Estado en Tabacos (Madrid)	6 Mayo 1869
16	Idem	2	Casimiro Arias Gálido	Dirección general de Contribuciones	15 Julio 1860
17	Idem	3	Antonio Pérez Aguilera	Gobernación (Madrid)	29 Octubre 1861
18	Idem	4	Zenón Santamaría Exército	Secretaría de Instrucción pública	2 Septiembre 1861
19	Idem	5	Juan de Diego Aragón	Conservatorio de Música y Declamación	1 Julio 1862
20	Idem	6	Juan Alarcón Cardós	Universidad Central	7 Noviembre 1864
21	Idem	7	Rafael Flores Castro	Archivo de Gracia y Justicia (Madrid)	31 Diciembre 1865
22	Idem	8	Blas Santamaría Exército	Tribunal Supremo	2 Febrero 1862
23	Idem	9	Manuel Alonso Pérez	Universidad de Santiago	20 Enero 1873
24	Idem	10	Juan García Polonio	Consejo de Estado	4 Agosto 1863
25	Idem	11	José Tenllado Alguacil	Instituto de Barcelona	27 Octubre 1872
26	Idem	12	Antonio Vida Martínez	Escuela de Comercio de Málaga	26 Abril 1873
27	Idem	13	Serafin Izbónza Marín	Aduana de Barcelona	12 Octubre 1870
28	Idem	14	Gonzalo Domínguez Armadio	Telégrafos (Bilbao)	3 Julio 1866
29	Idem	15	Modesto Chilibón Sánchez	Telégrafos (Vigo)	31 Marzo 1868
30	Idem	16	Luis Saavedra Aguilar	Telégrafos (Jaén)	18 Marzo 1871
31	Idem	17	Baltasar Bustamante Pérez	Instituto de Santander	30 Diciembre 1873
32	Idem	18	Carlos Juliá Hincanant	Aduana de Bilbao	16 Octubre 1871
33	Idem	19	Antonio Gil Ferriol	Escuela de Artes y Oficios	25 Julio 1875
34	Idem	20	Pío Pérez Alcaraz	Telégrafos (Albacete)	5 Mayo 1862
35	Idem	21	Fernando Marín Romo	Instituto de Valladolid	17 Julio 1873
36	Idem	22	José Romén Sagarra	Telégrafos (Lérida)	23 Abril 1869
37	Idem	23	Victorino Larrero Alvarez	Telégrafos (Madrid)	4 Diciembre 1864
38	Idem	24	Pedro Pintado Domén	Secretaría del Ministerio de Instrucción pública	13 Mayo 1860
39	Idem	25	Anacleto Paris Brando	Telégrafos (Tarragona)	13 Julio 1860
40	Idem	26	Agustín Recorra Sánchez	Universidad de Salamanca	26 Octubre 1869
41	Idem	27	José Uribe Alonso	Ministerio de Gracia y Justicia	17 Marzo 1861
42	Idem	28	Ruperto Martínez Bastida	Subsecretaría de Hacienda	25 Marzo 1862
43	Idem	29	Pedro Carrero Fernández	Telégrafos (Oronse)	23 Noviembre 1865
44	Idem	30	Mariano Carricero González	Telégrafos (Madrid)	28 Noviembre 1862
45	Idem	31	Manuel Trove Fontal	Telégrafos (Madrid)	39 Mayo 1869
46	Idem	32	Pedro Abad Peñaranda	Consejo de Minería	18 Enero 1862
47	Idem	33	Manuel Hernández Robledo	Telégrafos (Madrid)	7 Abril 1865

DEL GOBIERNO

año y formado en ejecución de lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 21 de Diciembre próximo pasado, adm. de Mayo último. (Las alteraciones que se observan en este escalafón con respecto a los parciales últimamente publicados, revisión de expedientes llevada a cabo en la Presidencia.)

EDAD			FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA	TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		
63	4	18	9 Marzo 1886.....	33	3	22	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
63	5	15	11 Octubre 1886.....	37	9	29	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
63	5	27	6 Noviembre 1883.....	37	7	25	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
55	10	23	12 Enero 1892.....	31	5	19	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
54	2	13	22 Junio 1893.....	30	7	18	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
53	10	27	11 Julio 1891.....	29	11	29	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
58	4	23	15 Mayo 1893.....	26	1	16	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
53	5	11	4 Marzo 1899.....	25	3	27	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
53	2	27	30 Mayo 1894.....	20	1	1	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
53	6	9	1 Enero 1898.....	16	6	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
62	6	6	17 Abril 1891.....	23	2	14	20 Junio 1923.....	1	8	11	No.	>
42	10	18	5 Diciembre 1895.....	18	6	28	12 Agosto 1923.....	»	10	19	No.	>
58	»	15	10 Febrero 1890.....	34	4	21	9 Septiembre 1923.....	»	9	22	No.	>
51	4	19	19 Diciembre 1906.....	17	6	12	31 Enero 1924.....	»	5	»	No.	>
64	1	27	18 Diciembre 1883.....	40	6	13	2 Octubre 1922.....	1	8	29	SI.	>
62	11	18	23 Diciembre 1883.....	40	6	8	2 Octubre 1922.....	1	8	29	SI.	>
62	8	14	22 Mayo 1885.....	39	1	9	2 Octubre 1922.....	1	8	29	SI.	>
62	»	23	1 Febrero 1889.....	35	5	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	SI.	>
62	»	»	12 Noviembre 1890.....	33	7	19	2 Octubre 1922.....	1	8	29	Como del 85.	>
59	7	23	1 Mayo 1897.....	27	2	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	SI.	>
58	6	»	8 Junio 1897.....	27	»	23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	SI.	>
62	4	28	14 Agosto 1897.....	26	10	17	2 Octubre 1922.....	1	8	29	SI.	>
51	5	19	25 Diciembre 1899.....	24	6	6	2 Octubre 1922.....	1	8	29	SI.	>
60	10	26	19 Enero 1900.....	24	5	12	2 Octubre 1922.....	1	8	29	SI.	>
51	8	3	1 Julio 1900.....	24	»	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	SI.	>
51	2	4	15 Octubre 1901.....	22	8	16	2 Octubre 1922.....	1	8	29	SI.	>
53	8	19	9 Julio 1902.....	21	11	22	2 Octubre 1922.....	1	8	29	SI.	>
57	11	28	8 Noviembre 1902.....	21	7	23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	SI.	>
56	3	1	16 Febrero 1903.....	21	4	15	2 Octubre 1922.....	1	8	29	SI.	>
53	2	13	1 Abril 1904.....	21	2	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	SI.	>
50	6	»	2 Abril 1904.....	20	2	23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	SI.	>
49	8	13	6 Marzo 1905.....	19	3	26	2 Octubre 1922.....	1	8	29	SI.	>
48	11	6	1 Mayo 1905.....	19	2	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	SI.	>
62	1	23	4 Mayo 1904.....	20	1	27	6 Noviembre 1923.....	1	7	25	SI.	>
64	11	3	24 Febrero 1905.....	19	4	7	13 Enero 1923.....	1	5	18	SI.	>
55	2	8	24 Octubre 1905.....	18	8	7	29 Febrero 1923.....	1	4	2	SI.	>
59	9	6	4 Agosto 1885.....	37	10	27	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
64	1	17	20 Octubre 1886.....	37	8	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
62	11	18	16 Diciembre 1883.....	37	6	15	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
62	8	4	15 Febrero 1887.....	37	4	16	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
63	3	13	1 Junio 1887.....	37	1	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
62	3	6	4 Abril 1898.....	36	2	27	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
58	7	8	1 Julio 1898.....	35	11	15	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
61	7	5	1 Agosto 1898.....	35	11	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
64	1	1	10 Agosto 1898.....	35	10	15	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
62	5	12	1 Octubre 1898.....	35	9	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
52	2	22	14 Noviembre 1883.....	35	7	17	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>

Cesante quince días.

Núm. de orden ep. en el N.º		CATEGORIA	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
48	Portero primero	34	Anselmo Gómez Muriel	Universidad de Oviedo	21 Abril 1862
49	Idem	35	Julio Portillo Bolonio	Gobernación (Madrid)	20 Diciembre 1864
50	Idem	36	Dionisio Díaz Mora	Intervención civil	10 Diciembre 1861
51	Idem	37	Marcelino Fraile Benito	Telégrafos (Barcelona)	14 Julio 1864
52	Idem	38	Jerónimo Bueno Torres	Correos—Central (Madrid)	30 Septiembre 1861
53	Idem	39	Jacinto Piedras Bernadal	Telégrafos (Pontevedra)	16 Agosto 1861
54	Idem	40	Ricardo Barrieta Piojuán	Telégrafos (Barcelona)	12 Junio 1862
55	Idem	41	Ezequiel Herranz Sanfrutos	Telégrafos (Valencia)	10 Abril 1861
56	Idem	42	Matias Iglesias Núñez	Facultad de Medicina de Cádiz	23 Mayo 1869
57	Idem	43	Manuel Peñón Bolívar	Escuela de Pintura, Escultura y Gra- bado	10 Noviembre 1860
58	Idem	44	Rafael García Pérez	Instituto de San Isidro	26 Abril 1865
59	Idem	45	Francisco Maldonado Cabello	Universidad de Granada	1 Julio 1871
60	Idem	46	Domingo Grandoso García	Ministerio de Gracia y Justicia	20 Diciembre 1859
61	Idem	47	José Benáches Tarazona	Instituto de Valencia	2 Agosto 1861
62	Idem	48	Crisanto González Herranz	Biblioteca del Ministerio de Hacienda	25 Octubre 1863
63	Idem	49	Jacinto Areta Otamendi	Telégrafos (San Sebastián)	15 Agosto 1860
64	Idem	50	Florencio Muñoz Andrés	Escuela de Pintura, Escultura y Gra- bado	23 Febrero 1863
65	Idem	51	Juan Frías Bravo	Telégrafos (Valladolid)	24 Junio 1866
66	Idem	52	Demetrio Crespo Gómez	Correos (Segovia)	9 Abril 1867
67	Idem	53	Eduardo López Martínez	Dirección general de la Deuda	17 Noviembre 1859
68	Idem	54	Faustino Escribano Rodríguez	Telégrafos (Valladolid)	15 Febrero 1860
69	Idem	55	Francisco Alonso Zárate	Escuela Normal Central de Maestros	17 Diciembre 1865
70	Idem	56	Agustín Romacho Gutiérrez	Telégrafos (Sevilla)	8 Septiembre 1862
71	Idem	57	Jesús Hernández Casas	Instituto de San Isidro	28 Octubre 1865
72	Idem	58	Plácido Pérez Esteban	Ministerio de Estado	5 Octubre 1864
73	Idem	59	Antonio Marín Martínez	Audiencia de Madrid	30 Enero 1867
74	Idem	60	Manuel Sandoval Espigares	Telégrafos (Almería)	19 Octubre 1866
75	Idem	61	José Ramos Martínez	Telégrafos (Murcia)	21 Diciembre 1859
76	Idem	62	José García Relinque	Telégrafos (Granada)	9 Noviembre 1863
77	Idem	63	Eleuterio Riveras González	Telégrafos (Zaragoza)	20 Febrero 1865
78	Idem	64	Luis Abadía Martín	Secretaría del Ministerio de Fomento	16 Agosto 1864
79	Idem	65	José Saavedra Fernández	Telégrafos (Burgos)	15 Febrero 1867
80	Idem	66	Remigio Tallón Chabrán	Gobernación (Lugo)	1 Octubre 1865
81	Idem	67	Bernardo Noblejas Sánchez	Telégrafos (Manzanares)	27 Noviembre 1864
82	Idem	68	José Vilas Gaya	Universidad de Barcelona	27 Diciembre 1859
83	Idem	69	Pedro Arranz San Segundo	Dirección general de Correos	22 Febrero 1862
84	Idem	70	Rafael Tomás Fernández	Museo Arqueológico Nacional	24 Octubre 1877
85	Idem	71	Rafael Díaz Santiago	Telégrafos (Córdoba)	17 Agosto 1867
86	Idem	72	Rafael García Morago	Telégrafos (Madrid)	21 Junio 1867
87	Idem	73	Manuel Ferreiro Vilariño	Telégrafos (Coruña)	23 Febrero 1860
88	Idem	74	Mariano Gutiérrez Pérez	Escuela de Pintura, Escultura y Gra- bado	19 Noviembre 1864
89	Idem	75	Joaquín Nicolás Tramón	Instituto del Cardenal Cisneros	16 Agosto 1868
90	Idem	76	Rafael Peyró Sanz	Dirección general de Correos	24 Mayo 1863
91	Idem	77	Jesús Calvo González	Telégrafos (Santiago)	42 Agosto 1871
92	Idem	78	Francisco García Méndez	Gobernación (Madrid)	7 Septiembre 1872
93	Idem	79	Francisco López Araque	Escuela de Veterinaria de Madrid	4 Abril 1871
94	Idem	80	Juan Mancheño Romero	Correos (Bobadilla)	17 Octubre 1872
95	Idem	81	Rufino Garcimartín Agustín	Secretaría del Ministerio de Instruc- ción pública	11 Julio 1871
96	Idem	82	Manuel Román Zárate	Gobernación (Madrid)	25 Diciembre 1870
97	Idem	83	Cayetano Guijarro Martínez	Dirección general de Contribuciones	7 Agosto 1861
98	Idem	84	José Moya Godinos	Gobernación (Madrid)	17 Octubre 1860
99	Idem	85	Nicolás Tejero Calvo	Telégrafos (Logroño)	6 Diciembre 1871
100	Idem	86	Casimiro Sánchez Canencia	Real Academia de Bellas Artes de San Fernando	4 Marzo 1870
101	Idem	87	Antonio Miguel Pérez Guare	Telégrafos (Barcelona)	11 Julio 1869
102	Idem	88	Antonio Morillas Espinosa	Universidad de Granada	22 Febrero 1877
103	Idem	89	Antonio Jiménez Toro	Secretaría del Ministerio de Fomento	7 Febrero 1865
04	Idem	90	Juan Layunta Calonge	Dirección general de Aduanas	28 Agosto 1864
105	Idem	91	Alejandro Fernández Iriarte	Universidad Central	24 Mayo 1864
106	Idem	92	Crispulo Moreno Ortiz	Secretaría del Ministerio de Hacienda	10 Junio 1870
107	Idem	93	Emilio Escudero Santar	Telégrafos (Murcia)	5 Abril 1872

EDA	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA			TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en a categoría			PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		
62	2	9	1 Diciembre 1888.....	25	7	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
59	6	11	15 Diciembre 1888.....	35	6	16	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
62	6	21	9 Febrero 1889.....	35	4	23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
59	11	17	1-Marzo 1889.....	35	4	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
62	9	»	24 Mayo 1889.....	35	1	7	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
62	10	15	12 Agosto 1889.....	34	10	19	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
62	»	19	1 Septiembre 1889....	34	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
63	2	21	9 Octubre 1889.....	34	7	28	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante veinticuatro días.
55	1	7	13 Noviembre 1889....	34	7	18	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
63	7	20	30 Noviembre 1889....	34	7	1	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
59	2	4	19 Enero 1890.....	34	5	12	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
53	»	»	8 Febrero 1890.....	34	4	23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
64	6	10	18 Abril 1890.....	34	2	13	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
62	10	28	1 Mayo 1890.....	34	2	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
60	8	5	8 Febrero 1886.....	33	7	28	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No le son de abono los servicios de Guarda y tuvo interrupción por cesantía. Cesante tres años, cuatro meses y ocho días.
63	10	16	18 Noviembre 1887....	33	3	6	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
61	4	7	11 Junio 1891.....	33	»	20	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
58	»	7	3 Febrero 1892.....	32	4	22	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
58	2	22	9 Febrero 1892.....	32	4	22	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
61	7	14	16 Febrero 1892.....	32	4	15	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
64	4	16	26 Mayo 1890.....	31	11	13	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante dos años, un mes y veintidós días.
58	6	13	1 Agosto 1892.....	31	11	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
61	9	23	1 Septiembre 1892....	31	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
58	8	2	22 Septiembre 1892....	31	9	9	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
59	8	25	1 Octubre 1892.....	31	9	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
57	5	»	2 Octubre 1892.....	31	8	29	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
57	8	12	1 Diciembre 1892.....	31	7	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
64	6	10	21 Enero 1893.....	31	5	10	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
60	7	22	5 Febrero 1893.....	31	4	26	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
59	4	11	9 Mayo 1893.....	31	1	22	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
59	10	14	13 Junio 1893.....	31	»	18	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
57	4	16	28 Diciembre 1893....	30	6	3	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
58	9	»	14 Febrero 1894.....	30	4	17	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
59	7	4	20 Febrero 1894.....	30	4	11	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
64	6	3	1 Marzo 1894.....	30	4	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
62	4	9	12 Marzo 1894.....	30	3	19	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
46	8	7	1 Abril 1894.....	30	3	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
56	10	14	1 Junio 1894.....	30	1	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
57	»	10	4 Junio 1894.....	30	»	27	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
64	4	8	21 Julio 1894.....	29	11	10	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
59	7	11	27 Julio 1894.....	29	11	4	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
55	10	14	3 Agosto 1894.....	29	10	28	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
61	1	7	23 Septiembre 1894....	29	9	8	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
52	10	19	19 Diciembre 1894....	29	6	21	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
51	9	24	19 Mayo 1895.....	29	»	12	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Excedente forzoso de un mes.
53	2	26	6 Julio 1895.....	28	11	25	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
51	8	14	11 Julio 1895.....	28	11	20	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
52	11	19	13 Julio 1895.....	28	11	18	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
53	6	6	19 Julio 1895.....	28	11	12	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
62	10	24	4 Junio 1891.....	28	11	1	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No se le abonan cuatro años un mes y veinticuatro días de cesantía.
63	8	14	16 Noviembre 1895....	28	7	15	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
52	6	25	21 Noviembre 1895....	28	7	10	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
54	3	26	16 Diciembre 1895....	28	6	15	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
54	11	20	18 Febrero 1896.....	28	4	13	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
47	4	8	3 Marzo 1896.....	28	3	28	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
59	4	23	5 Mayo 1896.....	28	1	16	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No le son de abono los servicios de Escribiente. Cesante un año, dos meses y diez y seis días.
59	10	3	1 Agosto 1895.....	27	9	15	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
60	1	6	18 Septiembre 1896....	27	9	13	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
54	»	21	11 Agosto 1896.....	27	9	10	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
52	2	26	7 Noviembre 1896....	27	7	24	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>

Número de orden en la categoría	CATEGORÍA	Número de orden en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
108	Portero primero	94	Francisco Lana Jiménez	Telégrafos (Madrid)	19 Enero 1872
109	Idem	95	Esteban Alvarado Expósito	Telégrafos (Oviedo)	3 Agosto 1868
110	Idem	96	Manuel Menéndez Rodríguez	Secretaría del Ministerio de Instrucción pública	30 Octubre 1862
111	Idem	97	Nemesio Gil Martín	Conservatorio de Música y Declamación	19 Diciembre 1868
112	Idem	98	Carlos Expósito	Telégrafos (Coruña)	12 Agosto 1864
113	Idem	99	José María Báguena Montón	Instituto de Zaragoza	28 Marzo 1887
114	Idem	100	Rafael Gregori Lima	Telégrafos (Cáceres)	9 Noviembre 1836
115	Idem	101	Mariano Solanas Latotre	Telégrafos (Gerona)	25 Abril 1871
116	Idem	102	Andrés Lorenzo Martín	Intervención general	16 Agosto 1873
117	Idem	103	Bartolomé Carriona García	Museo Nacional del Prado	24 Agosto 1862
118	Idem	104	Ignacio Pano Aslor	Telégrafos (Zaragoza)	2 Noviembre 1867
119	Idem	105	Manuel Américo Laungrand	Dirección general de lo Contencioso	28 Diciembre 1862
120	Idem	106	Manuel Alvaroz Martín	Dirección general de Correos	14 Agosto 1867
121	Idem	107	Estanislao Amores Garrido	Secretaría del Ministerio de Instrucción pública	7 Mayo 1860
122	Idem	108	Rathón Sales González	Telégrafos (Madrid)	9 Octubre 1861
123	Idem	109	Anastasio Núñez Cruz	Telégrafos (Madrid)	15 Abril 1872
124	Idem	110	Jaime Gutiérrez Cufiada	Telégrafos (Valladolid)	28 Enero 1870
125	Idem	111	Manuel García García	Dirección general de Propiedades	23 Octubre 1868
126	Idem	112	Manuel Parrondo Bueno	Secretaría del Ministerio de Instrucción pública	19 Diciembre 1864
127	Idem	113	Roque Sánchez Tomé	Escuela Industrial de Madrid	7 Mayo 1823
128	Idem	114	Manuel González Arcos	Telégrafos (Las Palmas)	5 Noviembre 1866
129	Idem	115	Francisco Pajarés Marcos	Escuela de Ingenieros de Montes	17 Septiembre 1866
130	Idem	116	Eugenio Negro Conde	Secretaría del Ministerio de Fomento	12 Febrero 1863
131	Idem	117	Timoteo García-Villaraco Ruiz	Telégrafos (Ciudad Real)	24 Enero 1864
132	Idem	118	José López Hetas	Dirección general de Contribuciones	5 Junio 1870
133	Idem	119	Pedro Martín Cervantes	Instituto de Barcelona	19 Enero 1875
134	Idem	120	Lorenzo Herranz Sanfrutos	Telégrafos (Madrid)	11 Enero 1848
135	Idem	121	Juan Ortiz Ruizan	Telégrafos (Valladolid)	26 Junio 1862
136	Idem	122	José Rivero Milano	Telégrafos (Barcelona)	2 Abril 1873
137	Idem	123	Santiago Santandreu Muñoz	Telégrafos (Alicante)	20 Septiembre 1873
138	Idem	124	Claudio C. López Castro	Telégrafos (Madrid)	4 Septiembre 1875
139	Idem	125	Vicente Arribas Vega	Telégrafos (Madrid)	22 Enero 1870
140	Idem	126	Pedro Alvarez Lombo	Gobernación (Madrid)	24 Mayo 1869
141	Idem	127	Manuel Sáez Amor	Correos (Sevilla)	15 Noviembre 1868
142	Idem	128	Camilo Sierra Fernández	Intervención general de Hacienda	26 Febrero 1869
143	Idem	129	José Martínez Pérez	Telégrafos (Barcelona)	11 Enero 1869
144	Idem	130	Manuel Martínez Martínez	Telégrafos (Madrid)	32 Enero 1871
145	Idem	131	Angel Díaz Zugasti	Correos—Central (Madrid)	1 Octubre 1878
146	Idem	132	Antonio Méndez Suárez	Telégrafos (Madrid)	29 Septiembre 1864
147	Idem	133	Mariano Ramos Muñoz	Telégrafos (Madrid)	15 Septiembre 1867
148	Idem	134	Victor Santurde Míguez	Telégrafos (Madrid)	18 Octubre 1874
149	Idem	135	Juan Alberto Ruiz	Telégrafos (Santa Cruz de Tenerife)	29 Septiembre 1877
150	Idem	136	Demetrio Núñez Coribuela	Telégrafos (Madrid)	8 Octubre 1878
151	Idem	137	Celedonio Rodríguez Fuentes	Real Academia de la Historia	10 Julio 1871
152	Idem	138	Esteban Martín Tembleque Jiménez	Gobernación (Madrid)	26 Diciembre 1869
153	Idem	139	Celestino Castillo Alvarez	Telégrafos (Oviedo)	11 Marzo 1863
154	Idem	140	Pascasio Bartolomé Gago	Tribunal de Cuentas	19 Septiembre 1868
155	Idem	141	Jaime Lurba Marigó	Telégrafos (Barcelona)	17 Febrero 1868
156	Idem	142	José Dorado Sánchez	Secretaría del Ministerio de Instrucción pública	18 Septiembre 1871
157	Idem	143	Jesús Vicente Herranz	Secretaría del Ministerio de Fomento	23 Septiembre 1873
158	Idem	144	José Ortiz Sánchez	Telégrafos (Madrid)	12 Febrero 1869
159	Idem	145	Pascasio Muñoz López	Telégrafos (Madrid)	17 Marzo 1872
160	Idem	146	Vicente Benavente Gurota	Telégrafos (Madrid)	24 Diciembre 1862
161	Idem	147	Francisco Fernández Lorenzo	Dirección general del Tesoro	16 Enero 1878
162	Idem	148	Manuel Rodríguez Figueras	Telégrafos (Barcelona)	14 Diciembre 1864
163	Idem	149	Manuel Iglesias Quintanilla	Telégrafos (Madrid)	22 Septiembre 1871

EDAD	FECHA DE POSESIÓN DE LA			TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza	FECHA DE POSESIÓN EN LA			SERVICIOS en la categoría	PROCEDENTE LEYES 3 JULIO, 1876 Y 19 JULIO 1885	OBSERVACIONES
	PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA				ÚLTIMA CATEGORÍA					
Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
52	5	12	8	7	23	2	8	29	No.	>
55	10	28	13	7	8	2	8	29	No.	>
61	8	9	1	5	6	2	8	29	No.	No le son de abono veinti-cuatro días de Escribiente.
55	6	11	13	3	12	2	8	29	No.	Tuvo interrupción de servi-cios por cesantía.
59	10	19	1	3	9	2	8	29	No.	>
57	3	2	3	1	28	2	8	29	No.	>
57	7	22	4	6	27	2	8	29	No.	>
53	2	6	19	8	6	2	8	29	No.	Cesante dos meses y seis días.
50	10	15	25	8	4	2	8	29	No.	No se le abonan dos días de Oficial quinto.
60	10	6	20	7	28	2	8	29	No.	No le son de abono los ser-vicios de Guarda.
56	7	19	14	7	17	2	8	29	No.	>
61	6	3	29	7	2	2	8	29	No.	>
56	10	17	7	6	24	2	8	29	No.	>
55	1	23	1	6	9	2	8	29	No.	No le son de abono los ser-vicios de Guarda.
62	8	22	1	4	9	2	8	29	No.	>
52	13	15	28	2	3	2	8	29	No.	>
54	3	3	9	1	22	2	8	29	No.	>
55	8	28	27	1	9	2	8	29	No.	No se le abonan cuatro días de Oficial quinto.
59	6	11	1	9	9	2	8	29	No.	>
55	1	23	1	9	9	2	8	29	No.	No le son de abono los ser-vicios de Aspirante y Vi-gilante.
57	7	26	12	11	19	2	8	29	No.	>
57	9	13	16	11	15	2	8	29	No.	>
61	4	18	18	11	13	2	8	29	No.	>
64	5	7	1	7	9	2	8	29	No.	>
54	9	26	21	6	3	2	8	29	No.	No se le abonan dos días de Oficial quinto.
49	5	11	10	5	21	2	8	29	No.	>
58	5	20	3	4	23	2	8	29	No.	>
62	9	5	27	4	16	2	8	29	No.	Cesante tres meses y diez y ocho días.
51	2	29	3	3	23	2	8	29	No.	>
50	9	11	10	3	21	2	8	29	No.	>
48	9	27	9	3	9	2	8	29	No.	Cesante veintidós días.
54	5	10	16	9	28	2	8	29	No.	Cesante un año, seis meses y diez y siete días.
55	1	17	17	9	14	2	8	29	No.	>
57	7	16	1	11	9	2	8	29	No.	>
55	4	5	1	11	9	2	8	29	No.	>
54	5	29	7	9	24	2	8	29	No.	>
53	5	9	20	7	11	2	8	29	No.	Cesante dos años y un mes.
45	9	9	1	6	9	2	8	29	No.	>
59	9	2	4	5	27	2	8	29	No.	>
56	9	16	4	5	27	2	8	29	No.	>
49	3	13	8	5	23	2	8	29	No.	>
46	9	2	9	5	22	2	8	29	No.	>
45	8	23	20	5	11	2	8	29	No.	>
52	11	14	2	4	28	2	8	29	No.	>
54	6	3	13	3	18	2	8	29	No.	>
61	3	20	16	3	15	2	8	29	No.	>
55	9	12	29	3	2	2	8	29	No.	>
56	4	14	1	3	9	2	8	29	No.	>
59	9	14	18	2	13	2	8	29	No.	>
50	9	7	21	2	10	2	8	29	No.	>
62	4	19	24	1	7	2	8	29	No.	>
52	3	14	24	1	7	2	8	29	No.	>
64	6	7	28	9	3	2	8	29	No.	>
46	5	15	1	11	27	2	8	29	No.	No se le abonan cuatro días de Aspirante.
59	6	17	23	11	8	2	8	29	No.	>
50	9	3	28	9	3	2	8	29	No.	>

Número de orden en la categoría.....	CATEGORIA	Número de orden en la categoría.....	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
164	Portero primero.....	150	Pedro Asensio Camacho.....	Telégrafos (Málaga)	14 Agosto 1861.....
165	Idem.....	151	Celedonio Crespo Bravo.....	Gobernación (Madrid)	3 Marzo 1864.....
166	Idem.....	152	Gregorio Redondo Mosquera.....	Dirección general de Propiedades.....	24 Diciembre 1870.....
167	Idem.....	153	Manuel Aguilar Jurado.....	Telégrafos (Segovia)	6 Marzo 1860.....
168	Idem.....	154	Mariano García Fuentes.....	Secretaría del Ministerio de Instrucción pública.....	6 Octubre 1864.....
169	Idem.....	155	Francisco Salas Eugercios.....	Gobernación (Madrid)	21 Agosto 1875.....
170	Idem.....	156	Juan Fontiveros Enríquez.....	Telégrafos (Ceuta).....	18 Abril 1863.....
171	Idem.....	157	Enrique Peñalver Corral.....	Tesorería (Central)	18 Diciembre 1861.....
172	Idem.....	158	Felipe Rubio Muñoz.....	Subsecretaría del Ministerio de Hacienda	1 Mayo 1861.....
173	Idem.....	159	Vicente Gómez Expósito.....	Telégrafos (Madrid)	21 Abril 1865.....
174	Idem.....	160	Cayetano Serrano Serrano.....	Telégrafos (Córdoba)	7 Agosto 1876.....
175	Idem.....	161	Matías Ramos Armas.....	Telégrafos (Santa Cruz de Tenerife).....	6 Febrero 1867.....
176	Idem.....	162	Antonio Gómez Millán.....	Telégrafos (Málaga)	17 Noviembre 1869.....
177	Idem.....	163	Fernando Guerra Moreno.....	Escuela de Arquitectura de Madrid.....	31 Mayo 1872.....
178	Idem.....	164	Anselmo Arribas Fejedor.....	Museo Nacional del Prado.....	21 Abril 1863.....
179	Idem.....	165	Nicolás María Rubio Madurga.....	Secretaría del Ministerio de Fomento.....	10 Septiembre 1879.....
180	Idem.....	166	Miguel Garfía Gutiérrez.....	Canal de Isabel II.....	18 Marzo 1833.....
181	Idem.....	167	Ambrosio Marina Juez.....	Correos.—Central (Madrid).....	7 Diciembre 1865.....
182	Idem.....	168	Francisco Tejero Ramos.....	Correos.—Central (Madrid).....	1 Febrero 1860.....
183	Idem.....	169	Juan Andrés Pinazo.....	Instituto de Valencia.....	26 Noviembre 1877.....
184	Idem.....	170	José Mur Paño.....	Telégrafos (Huesca)	18 Agosto 1863.....
185	Idem.....	171	José Lacamba Bober.....	Telégrafos (Madrid)	10 Junio 1875.....
186	Idem.....	172	Miguel Prieto Saura.....	Telégrafos (Murcia)	29 Septiembre 1876.....
187	Idem.....	173	José Macías Mateo.....	Telégrafos (Cádiz)	17 Febrero 1874.....
188	Idem.....	174	Santiago M. Calderón Rodríguez.....	Telégrafos (Madrid)	30 Diciembre 1865.....
189	Idem.....	175	Balbino Abad Durán.....	Gobernación (Madrid)	31 Marzo 1866.....
190	Idem.....	176	Alfonso Díaz Mora.....	Canal de Isabel II.....	12 Agosto 1866.....
191	Idem.....	177	Antonio Dávila Lorenzo.....	Secretaría del Ministerio de Fomento.....	14 Agosto 1864.....
192	Idem.....	178	Manuel Francos González.....	Secretaría del Ministerio de Instrucción pública.....	8 Abril 1869.....
193	Idem.....	179	Francisco Santandreu Muñoz.....	Dirección general de Correos.....	4 Septiembre 1861.....
194	Idem.....	180	Isidoro Aladro Calabozo.....	Telégrafos (Madrid)	2 Enero 1879.....
195	Idem.....	181	Miguel López Conesa.....	Telégrafos (Cartagena)	23 Diciembre 1878.....
196	Idem.....	182	José González Tejero.....	Museo de Reproducciones Artísticas.....	6 Marzo 1874.....
197	Idem.....	183	Mariano López Blanco.....	Dirección general de Aduanas.....	21 Mayo 1874.....
198	Idem.....	184	Marcelino Alvarez Menéndez.....	Gobernación (Madrid)	18 Noviembre 1874.....
199	Idem.....	185	Melitón Crisóstomo Rey.....	Tribunal Supremo.....	10 Marzo 1863.....
200	Idem.....	186	Pablo Díaz Recio.....	Dirección general de Aduanas.....	26 Enero 1876.....
201	Idem.....	187	Vicente Pastor Monzo.....	Gobernación (Madrid)	2 Junio 1865.....
202	Idem.....	188	Juan Huetos de las Heras.....	Correos.—Caja Postal (Madrid).....	23 Junio 1861.....
203	Idem.....	189	Lorenzo Martín Galindo.....	Instituto Geográfico.....	10 Agosto 1885.....
204	Idem.....	190	Félix Criado Rubio.....	Dirección general del Tesoro.....	6 Febrero 1860.....
205	Idem.....	191	Anastasio García Villalba.....	Instituto Geográfico.....	11 Mayo 1865.....
206	Idem.....	192	Luis Mayor Bailón.....	Correos.—Central (Madrid).....	21 Junio 1881.....
207	Idem.....	193	Leoncio de Amaniel.....	Secretaría del Ministerio de Instrucción pública.....	11 Septiembre 1872.....
208	Idem.....	194	Miguel Valdueza Losada.....	Biblioteca de Filosofía y Letras de Madrid.....	17 Octubre 1877.....
209	Idem.....	195	Modesto González García.....	Subsecretaría del Ministerio de Hacienda	27 Septiembre 1878.....
210	Idem.....	196	Celestino Matêu Suesas.....	Dirección general de Propiedades.....	26 Enero 1872.....
211	Idem.....	197	Modesto Doblado Díaz.....	Dirección general del Tesoro.....	15 Junio 1868.....
212	Idem.....	198	Antonio Bermejo Marín.....	Seguridad (Barcelona)	7 Noviembre 1878.....
213	Idem.....	199	Fernando Centeno Losada.....	Dirección general de Correos.....	5 Marzo 1877.....
214	Idem.....	200	Román Ochogavias Pérez.....	Tesorería Central de Hacienda.....	14 Enero 1889.....
215	Idem.....	201	Antonio Montalbán García.....	Inspección general de Hacienda.....	9 Julio 1884.....
216	Idem.....	202	León Montalvo Lucas.....	Secretaría del Ministerio de Instrucción pública.....	11 Abril 1860.....
217	Idem.....	203	Dámaso García Sastre.....	Instituto Geográfico.....	24 Enero 1877.....
218	Idem.....	204	Pedro Gómez Sánchez.....	Dirección general de Correos.....	8 Enero 1880.....
219	Idem.....	205	Domingo Horcajada Antequera.....	Dirección general de Correos.....	5 Febrero 1877.....
220	Idem.....	206	Jesús García Sáinz.....	Tesorería Central de Hacienda.....	6 Junio 1890.....
221	Idem.....	207	Eulogio Carballeira Seone.....	Gobernación (Madrid)	11 Marzo 1877.....
222	Idem.....	208	Juan Venancio García Segovia.....	Dirección general de Correos.....	27 Enero 1884.....
223	Idem.....	209	Benito Calles Juan.....	Seguridad (Madrid).....	29 Agosto 1879.....
224	Idem.....	210	José Riesco Arias.....	Museo Nacional del Prado.....	19 Abril 1868.....

EDAD			FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO POSTERO, MOZO Y ORDENANZA	TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
Años...	MeSES...	Días...		Años...	MeSES...	Días...		Años...	MeSES...	Días...		
62	10	17	7 Noviembre 1900.....	23	7	24	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
60	3	23	9 Diciembre 1900.....	23	6	22	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
54	6	7	1 Marzo 1901.....	23	4	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
64	3	25	4 Marzo 1901.....	23	3	27	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
59	8	24	12 Abril 1901.....	23	9	19	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
48	10	10	17 Julio 1901.....	22	11	14	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
61	2	13	29 Julio 1901.....	22	11	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
62	6	13	8 Octubre 1901.....	22	8	23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
61	2	»	20 Octubre 1901.....	22	8	11	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
59	2	19	18 Noviembre 1901.....	22	7	15	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
47	10	24	9 Julio 1900.....	22	6	23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante un año, cuatro meses y veinticuatro días.
57	4	25	1 Octubre 1901.....	22	6	25	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante dos meses y cinco días.
54	7	14	1 Enero 1902.....	22	6	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
52	1	»	1 Enero 1902.....	22	6	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
61	2	10	24 Junio 1904.....	22	5	29	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No le son de abono los servicios de Guarda.
44	9	20	15 Enero 1902.....	22	5	16	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
41	3	12	11 Febrero 1902.....	22	4	20	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
58	6	21	21 Febrero 1902.....	22	4	10	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
64	5	»	1 Marzo 1902.....	22	4	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
46	7	4	1 Marzo 1902.....	22	4	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
60	10	13	1 Abril 1902.....	22	3	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
49	»	21	16 Marzo 1902.....	22	2	5	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante un mes y diez días.
47	9	2	2 Junio 1902.....	22	»	29	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
50	4	14	22 Abril 1901.....	21	11	16	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante un año, dos meses y veintitrés días.
58	6	1	6 Agosto 1902.....	21	10	25	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
58	3	1	9 Diciembre 1902.....	21	6	22	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
57	10	18	4 Enero 1903.....	21	5	27	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
59	10	16	9 Febrero 1903.....	21	4	22	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
53	2	22	7 Marzo 1903.....	21	3	24	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
62	9	27	1 Junio 1903.....	21	1	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
45	5	23	10 Agosto 1903.....	20	10	21	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
45	6	8	1 Octubre 1903.....	20	9	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
50	3	24	2 Enero 1904.....	20	5	29	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
50	1	10	1 Marzo 1904.....	20	4	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
49	7	13	23 Enero 1904.....	20	2	8	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante tres meses.
61	3	20	30 Mayo 1904.....	20	1	1	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
48	5	5	7 Junio 1904.....	20	»	24	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
59	»	29	8 Noviembre 1904.....	19	7	23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
63	»	8	3 Enero 1905.....	19	5	23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
58	10	20	15 Febrero 1905.....	19	4	16	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
64	4	25	15 Marzo 1905.....	19	3	16	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
59	1	19	17 Marzo 1905.....	19	3	14	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
43	»	10	21 Abril 1905.....	19	2	10	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
51	9	19	4 Enero 1906.....	18	5	27	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
46	8	13	19 Enero 1906.....	18	5	12	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
45	9	4	6 Junio 1906.....	17	10	21	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante dos meses y cuatro días.
52	5	5	11 Agosto 1906.....	17	10	20	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
56	»	16	1 Septiembre 1906.....	17	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
45	7	24	7 Octubre 1906.....	17	8	24	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
47	3	20	16 Octubre 1906.....	17	8	15	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
35	5	17	19 Diciembre 1906.....	17	6	12	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
39	10	22	1 Enero 1907.....	17	6	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
64	2	19	20 Enero 1907.....	17	5	11	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
47	5	6	11 Febrero 1907.....	17	4	20	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
44	5	23	1 Marzo 1907.....	17	4	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
47	4	26	8 Abril 1907.....	17	2	23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
34	»	25	8 Mayo 1907.....	17	1	23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
47	3	20	7 Octubre 1907.....	16	8	24	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
40	5	4	13 Noviembre 1907.....	16	7	18	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
46	10	2	1 Enero 1908.....	16	6	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
56	2	11	9 Enero 1904.....	16	5	9	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No le son de abono los servicios de Guarda.

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
225	Portero primero	211	Juan Padrón Anciaume	Puerto franco de Tenerife	13 Febrero 1858
226	Idem	212	Gregorio Sánchez Jiménez	Caja Postal de Ahorros (Madrid)	12 Marzo 1867
227	Idem	213	Bernardino Fernández González	Seguridad (Barcelona)	5 Abril 1871
228	Idem	214	José López Elas	Administración de Contribuciones	13 Marzo 1881
229	Idem	215	Pascasio de la Paz Puertas	Seguridad (Barcelona)	22 Febrero 1873
230	Idem	216	José Herías Alas	Intervención Central	26 Agosto 1878
231	Idem	217	Benigno Hernández García	Dirección general de Correos	28 Junio 1864
232	Idem	218	Marcelino Rodríguez San Martín	Dirección general del Tesoro	30 Marzo 1885
233	Idem	219	Juan M. Hernández López	Seguridad (Barcelona)	26 Agosto 1872
234	Idem	220	Pedro Ruiz Sánchez	Seguridad (Madrid)	25 Enero 1876
235	Idem	221	José López Montero	Seguridad (Madrid)	5 Marzo 1868
236	Idem	222	Francisco García Mora	Biblioteca Nacional	9 Febrero 1871
237	Idem	223	Perpetuo Mayo Díaz Guerra	Intervención general	7 Marzo 1892
238	Idem	224	Guillermo Monchi de los Ríos	Comisaría general de Seguros	25 Junio 1865
239	Idem	225	Rafael Varela Hombre	Escuela de Estudios Superiores del Magisterio	4 Abril 1873
240	Idem	226	Gregorio Ramos Barrios	Instituto Geográfico	12 Marzo 1877
241	Idem	227	Ramos Bernálvez Tabanera	Junta de Aranceles	9 Abril 1876
242	Idem	228	Tiburcio Lázaro Francisco	Museo Pedagógico Nacional	9 Junio 1878
243	Idem	229	Marcelino Benilla Iñigo	Biblioteca Nacional	2 Junio 1871
244	Idem	230	Rafael Rodríguez Núñez	Escuela Central de Idiomas	21 Agosto 1873
245	Idem	231	Quintín Menor Luna	Delegación de Hacienda de Vizcaya	31 Octubre 1862
246	Idem	232	Juan Buger de la Cruz	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	3 Agosto 1899
247	Idem	233	Francisco Valiente Sáinz	Museo Arqueológico de Logroño	21 Agosto 1868
248	Idem	234	Manuel García Bernabé	Dirección general de la Deuda	5 Marzo 1873
249	Idem	235	Policarpo Prieto Mateos	Dirección general de Correos	26 Enero 1876
250	Idem	236	Juho Deleyto Buitragueño	Consejo de las Minas de Almadén	27 Mayo 1887
251	Idem	237	Manuel Gómez Cuenta	Subsecretaría del Ministerio de Hacienda	11 Abril 1873
252	Idem	238	Manuel Fernández Suárez	Intervención civil	29 Enero 1872
253	Idem	239	Antonio Gómez López	Dirección general de Correos	29 Mayo 1878
254	Idem	240	Eusebio Suárez García	Colegio Nacional de Sordomudos	29 Octubre 1870
255	Idem	241	Juan Montero Hernández	Inspección general de Hacienda	29 Marzo 1879
256	Idem	242	Marcos Martín Velasco	Delegación de Hacienda de Segovia	25 Abril 1881
257	Idem	243	Rufo Encíz Ruiz	Ordenación de pagos de Fomento	29 Febrero 1868
258	Idem	244	Francisco Jiménez Aimela	Aduana de Valencia	2 Agosto 1881
259	Idem	245	Manuel del Fresno Pita	Dirección general de Correos	28 Noviembre 1890
260	Idem	246	Daniel Fernández Guerra	Trabajo (Madrid)	5 Septiembre 1862
261	Idem	247	Adán Garcemartín Cabrero	Estadística (Segovia)	26 Mayo 1881
262	Idem	248	Vicente Quesada Más	Correos (Madrid)	27 Marzo 1882
263	Idem	249	Antonio Pérez Rivas	Dirección general de lo Contencioso	11 Junio 1880
264	Idem	250	Cecilio del Real y del Pozo	Correos (Madrid)	1 Febrero 1890
265	Idem	251	Félix Fernández Carpintero	Correos (Madrid)	21 Febrero 1889
266	Idem	252	Vicente Denis Fernández	Telégrafos (Tenerife)	9 Abril 1863
267	Idem	253	Alfonso Castellá Pedraza	Aduana de Santander	19 Marzo 1892
268	Idem	254	José Montecarín Rodríguez	Correos (Madrid)	2 Mayo 1884
269	Idem	255	Francisco Fernández Atrevo	Universidad de Sevilla	31 Julio 1870
270	Idem	256	Cesáreo España Sanz	Trabajo (Madrid)	25 Marzo 1890
271	Idem	257	Manuel Moreno Ruiz	Hacienda (Madrid)	9 Julio 1841
272	Idem	258	Victor Terreros Barajas	Hacienda (Madrid)	14 Junio 1883
273	Idem	259	Mariano Callejo Martín	Hacienda (Madrid)	24 Noviembre 1885
274	Idem	260	Enrique Baños Martín	Hacienda (Madrid)	6 Diciembre 1890
275	Idem	261	Joaquín A. Alcázar Díaz	Telégrafos (Madrid)	9 Abril 1875
276	Idem	262	Ramón Gómez Paja	Telégrafos (Guadalajara)	17 Octubre 1879
277	Idem	263	Florentino Gestoso Iglesias	Telégrafos (Cádiz)	3 Febrero 1873
278	Idem	264	José Sánchez Vidal	Telégrafos (Cádiz)	21 Septiembre 1890
279	Idem	265	Manuel Díaz Martínez	Fomento (Madrid)	20 Junio 1860
280	Idem	266	Claudio Moneo Aranzo	Fomento (Madrid)	31 Octubre 1869
281	Idem	267	Manuel Larrinaga Eñudo	Telégrafos (Madrid)	21 Septiembre 1890
282	Idem	268	Eusebio Martín Resino	Correos (Madrid)	14 Agosto 1871
283	Idem	269	Francisco Carroño Abián	Instrucción pública (Madrid)	11 Julio 1877
284	Idem	270	Juan Tomás Biscaraps	Instrucción pública (Barcelona)	30 Agosto 1870

EDAD			FECHA DE POSESIÓN DEL	TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE LEXIS	OBSERVACIONES
Años...	Meses...	Días...	PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA	Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...	3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	
			55								4	13
49	3	13	3 Marzo 1908.....	16	3	28	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
53	2	26	9 Marzo 1908.....	16	3	22	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
43	3	18	17 Marzo 1908.....	16	3	14	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
46	4	9	26 Marzo 1908.....	16	3	5	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
45	10	5	26 Mayo 1908.....	16	1	5	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
60	»	3	27 Mayo 1908.....	16	1	4	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
39	3	1	1 Julio 1908.....	16	»	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
51	10	5	8 Agosto 1908.....	15	10	23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
48	5	6	4 Mayo 1909.....	15	1	27	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
56	3	26	23 Marzo 1908.....	15	1	9	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
53	4	21	4 Enero 1906.....	14	11	4	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Excedente un año, un mes y veintitrés días. Tuvo interrupción de servicio por cesantía.
42	3	24	13 Noviembre 1909.....	14	7	18	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
59	»	5	21 Febrero 1910.....	14	4	10	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
51	2	24	7 Julio 1910.....	13	11	24	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
47	3	18	11 Noviembre 1910.....	13	7	20	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
48	2	22	1 Enero 1911.....	13	6	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
46	»	21	9 Septiembre 1909.....	13	6	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Sólo le abona desde 1.º de Enero de 1911.
53	»	28	2 Enero 1911.....	13	5	29	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
50	10	»	2 Enero 1911.....	13	5	27	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
41	8	»	6 Enero 1911.....	13	5	25	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
43	10	28	7 Enero 1911.....	13	5	24	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
55	10	9	25 Enero 1911.....	13	5	6	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
51	3	28	1 Febrero 1911.....	13	5	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
48	5	5	2 Abril 1911.....	13	2	29	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
37	1	4	1 Junio 1911.....	13	1	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
51	2	20	8 Julio 1911.....	12	11	23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
52	5	2	9 Diciembre 1911.....	12	6	22	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
46	1	2	27 Junio 1913.....	11	»	4	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
53	8	1	1 Abril 1903.....	11	»	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No le son de abono los servicios remunerados con cargos a crédito global del Presupuesto.
45	3	1	15 Agosto 1913.....	10	10	16	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
43	2	6	12 Octubre 1913.....	10	8	19	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
50	4	2	21 Octubre 1913.....	10	8	10	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
42	10	29	7 Enero 1914.....	10	5	24	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
33	7	8	28 Mayo 1914.....	10	1	3	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
61	9	25	1 Enero 1915.....	9	6	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
43	1	4	1 Enero 1915.....	9	6	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
42	3	4	4 Febrero 1915.....	9	4	27	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
44	»	20	6 Febrero 1915.....	9	4	25	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
34	5	»	16 Febrero 1915.....	9	4	15	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
35	4	10	1 Diciembre 1915.....	8	7	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
61	2	22	15 Mayo 1916.....	8	1	16	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
32	3	12	1 Junio 1916.....	8	1	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
40	1	29	1 Julio 1916.....	8	»	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
53	11	»	1 Octubre 1895.....	7	2	12	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No le son de abono servicios remunerados con cargo a los presupuestos provinciales.
34	3	5	14 Marzo 1918.....	6	3	17	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
42	11	22	1 Septiembre 1918.....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
41	»	17	1 Septiembre 1918.....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
38	7	7	1 Septiembre 1918.....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
33	6	25	1 Septiembre 1918.....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	»
49	2	22	20 Septiembre 1900.....	23	5	12	15 Octubre 1922.....	1	8	20	No.	Cesante tres meses y veintinueve días.
44	8	14	1 Julio 1903.....	21	»	»	3 Noviembre 1922.....	1	7	28	No.	»
51	4	28	9 Enero 1901.....	23	5	22	12 Noviembre 1922.....	1	7	18	No.	»
63	9	10	1 Agosto 1888.....	35	11	»	19 Noviembre 1922.....	1	7	12	No.	»
64	»	10	10 Octubre 1853.....	32	4	20	10 Diciembre 1922.....	1	6	21	No.	Se descuentan los servicios de Mozo y Guarda.
54	8	»	22 Noviembre 1897.....	26	7	8	10 Diciembre 1922.....	1	6	21	No.	»
43	9	10	7 Octubre 1901.....	22	7	14	24 Diciembre 1922.....	1	6	7	No.	Cesante un mes y diez días.
52	10	17	22 Diciembre 1904.....	19	6	9	29 Diciembre 1922.....	1	6	2	No.	»
46	11	19	21 Febrero 1909.....	24	4	10	12 Enero 1923.....	1	5	19	No.	»
53	10	»	14 Diciembre 1903.....	20	3	3	13 Enero 1923.....	1	5	18	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden en la cat. goria	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
285	Portero primero.....	271	José Menéndez López.....	Escuela Industrial de Madrid.....	20 Junio 1875.....
286	Idem.....	272	Gregorio Collado de la Torre.....	Instrucción pública (Madrid).....	17 Mayo 1878.....
287	Idem.....	273	Francisco Ruiz Cánovas.....	Instrucción pública (Madrid).....	27 Marzo 1871.....
288	Idem.....	274	Francisco Pérez Carmona.....	Instrucción pública (Madrid).....	27 Abril 1878.....
289	Idem.....	275	Juan Cubo de Diego.....	Instrucción pública (Madrid).....	7 Mayo 1862.....
290	Idem.....	276	Gabriel Soria y Soria.....	Instrucción pública (Madrid).....	12 Junio 1878.....
291	Idem.....	277	Eloy Guerrero García.....	Instrucción pública (Madrid).....	7 Julio 1867.....
292	Idem.....	278	Tomás Lafuente Covacho.....	Instrucción pública (Lanzarote).....	3 Marzo 1862.....
293	Idem.....	279	Pablo Ramos Armas.....	Telégrafos (Huelva).....	26 Junio 1872.....
294	Idem.....	280	Sotero Alonso González.....	Instrucción pública (Madrid).....	22 Abril 1861.....
295	Idem.....	281	Pedro Joaquín Solana Serrano.....	Telégrafos (San Sebastián).....	23 Octubre 1871.....
296	Idem.....	282	Enrique Villar Aragón.....	Telégrafos (Sevilla).....	9 Agosto 1871.....
297	Idem.....	283	Valentín Igmácel Gracia.....	Telégrafos (Barcelona).....	14 Febrero 1877.....
298	Idem.....	284	José María Longo Rodríguez.....	Correos (Madrid).....	3 Mayo 1878.....
299	Idem.....	285	Calixto Sánchez Hernández.....	Presidencia del Gobierno.....	5 Febrero 1872.....
300	Idem.....	286	Felipe Serra Galindo.....	Telégrafos (Huesca).....	5 Febrero 1877.....
301	Idem.....	287	Elias Fraga Pereira.....	Telégrafos (Coruña).....	19 Abril 1851.....
302	Idem.....	288	Nicanor López García.....	Fomento (Madrid).....	10 Enero 1863.....
303	Idem.....	289	Diego Nieto Cañadas.....	Telégrafos (Almería).....	6 Febrero 1860.....
304	Idem.....	290	Miguel Sánchez Mingallón.....	Telégrafos (Valdepeñas).....	8 Julio 1864.....
305	Idem.....	291	Antonio Bartra Borrás.....	Telégrafos (Barcelona).....	4 Enero 1869.....
306	Idem.....	292	Quiterio Reveldería González.....	Telégrafos (Toledo).....	22 Mayo 1863.....
307	Idem.....	293	Antonio Castell Fúster.....	Telégrafos (Guadalajara).....	21 Octubre 1859.....
308	Idem.....	294	Abelardo Torres Ruiz.....	Universidad Central.....	6 Junio 1876.....

EDAD			FECHA DE POSESIÓN DE LA PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA			TOTAL de servicios al Estado como Parte o, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA			SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885		OBSERVACIONES
Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	No.		
49	1	10	13 Enero 1906.....	18	5	18	13 Enero 1923.....	1	5	18	No.						
46	1	13	26 Julio, 1907.....	16	11	5	13 Enero 1923.....	1	5	18	No.						
53	3	3	30 Junio 1908.....	21	9	1	14 Enero 1923.....	1	5	17	No.						
46	2	3	1 Enero 1905.....	19	6	9	14 Enero 1923.....	1	5	17	No.						
62	1	23	1 Mayo 1900.....	23	3	11	28 Enero 1923.....	1	5	3	No.					Se descuentan los servicios de Vigilante.	
46	1	18	1 Marzo 1902.....	22	4	9	28 Enero 1923.....	1	5	3	No.						
56	11	23	17 Marzo 1902.....	22	3	14	28 Enero 1923.....	1	5	3	No.						
62	3	27	10 Enero 1907.....	17	5	21	10 Febrero 1923.....	1	4	21	No.						
52	9	5	13 Diciembre 1905.....	18	8	18	12 Febrero 1923.....	1	4	19	No.						
63	2	8	19 Enero 1904.....	20	5	12	13 Febrero 1923.....	1	4	18	No.						
52	8	8	2 Enero 1899.....	25	5	29	29 Febrero 1923.....	1	4	2	No.						
52	10	22	6 Diciembre 1905.....	18	6	25	19 Marzo 1923.....	1	3	12	No.						
47	4	17	1 Enero 1906.....	18	4	8	1 Abril 1923.....	1	3	9	No.					Cesante 1 mes y 22 días.	
46	1	28	18 Diciembre 1906.....	17	6	13	22 Mayo 1923.....	1	1	9	No.						
52	4	25	18 Enero 1900.....	24	5	13	20 Junio 1923.....	1	9	11	No.						
47	4	26	6 Diciembre 1905.....	18	6	25	26 Junio 1923.....	1	9	5	No.						
63	2	12	1 Noviembre 1899....	19	3	15	16 Junio 1923.....	1	11	15	No.					Cesante cinco años, cuatro meses y quince días.	
61	5	20	17 Noviembre 1897....	22	6	1	12 Agosto 1923.....	1	10	19	No.					Tuvo interrupción de servicios por cesantía.	
64	4	25	10 Mayo 1903.....	21	1	21	11 Agosto 1923.....	1	10	10	No.						
59	11	23	13 Enero 1894.....	30	5	18	9 Septiembre 1923....	1	9	22	No.						
55	5	27	11 Mayo 1906.....	18	1	20	13 Septiembre 1923....	1	9	18	No.						
61	1	9	25 Agosto 1888.....	33	9	9	3 Noviembre 1923.....	1	7	28	No.					Cesante dos años, un mes y seis días.	
64	8	10	17 Septiembre 1896....	19	1	11	21 Noviembre 1923....	1	7	10	No.					Cesante ocho años, nueve meses y tres días.	
48	1	24	1 Noviembre 1904.....	19	8	9	21 Diciembre 1923.....	1	6	10	No.						

(Continuar)

Los artículos 512 y 333 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del C6.

12.565

BARLES, Dolores; domiciliada últimamente en Almonte, calle de San Fernando; procesada como encubridora de un delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarada rebelde. 16922

12.566

BASTIDA BALLBE, José Antonio; natural de Tarragona, de estado soltero, profesión comercio, de treinta y cinco años de edad, el cual era dueño de una fábrica de lejía situada en la calle Iberia, letras C M, como también de una fábrica de colores, sita en la calle Roger de Flor, número 204; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Buensuceso, número 10; procesado en causa número 716 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16927

12.567

BUSAN PRADET, Jesús; hijo de Ramón y de María, natural de Burjassot, soltero, ambulante, grabador, de treinta y treinta y cinco años, y Niceta Aras Pío; hijo de Felipe y de Tomasa, natural de Camagüey, soltero, camarero ambulante, dieciocho a veinte años de edad; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para constituirse en prisión por el sumario número 45 del año actual, por robo de mercancías, apercibidos que de no hacerlo serán declarados rebeldes. 16953

12.568

BENTRES CASADO, Juan, alias Corcuso; natural de Villanueva de Algeida, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y tres años de edad, estatura 1,500 metros, pelo castaño, cara oval, ojos azules, color sano, complexión robusta; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Archidona, a responder de los cargos que le resultan en la causa número 78 de 1923, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. 16927

12.569

BRAUN, Emilio; se ignora de quién sea hijo, naturaleza, estado y años de edad; profesión ingeniero; domiciliado últimamente en Barcelona, Bruch, número 41; procesado en causa número 733 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16932

12.570

BUSTAMANTE HERNANDEZ, Pilar; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Alcañiz, de estado viuda, profesión cesterera, de cuarenta años de edad; domiciliada últimamente en las barracas de detrás de la Plaza de Toros Monumental, de Barcelona; procesada por amenazas, sumario número 460 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada la prisión. 16942

12.571

CAMPO, Eulogio del; profesión dependiente, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa a Federico Roschen; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificasen será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 16950

12.572

CARABIAS GUITART, Ramón; no contando sus señas y demás circunstancias; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, fonda Ibérica; procesado en causa número 438 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor López, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16939

12.573

CLADELLAS, Daniel; casado; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tudor, 1, bis, procesado en causa número 805 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16931

12.574

ESCRICHE RENAGES, Francisca; hijo de Ramón y de Petra, de veintinueve años, natural de Puerto Mingayo, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, 46, principal, procesada en causa número 454 de 1924, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de don José María Floransa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 16933

12.575

GALLEGO GONZALEZ, Antonio; natural de Granada, soltero, del campo, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Ceuta, procesado por hurto en el sumario número 84 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, con objeto de constituirlo en prisión. 16959

12.576

GARAYO ANSOLA, Teodoro; Gregorio Pérez Valdivielso, vecinos que fueron respectivamente de Bilbao, Convenio de Vergara, 6, primero y Miravilla, 3, tercero; procesados por robo, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificasen serán declarados rebeldes parándoles el perjuicio a que hubiere lugar. 16948

12.577

GARCIA BOFILL, Miguel; hijo de Victoriano y de Antonia, de cincuenta y ocho años, natural de Avila, casado, del comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, Gravina, 10, principal, procesado en causa número 238 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Barcelona, Secretaría de don José Pastor López, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16940

12.578

GARCIA GOMEZ, Andrés; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa, sumario número 377-1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16938

12.579

GIRALT, José; camarero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Emma, número 162, bajos; procesado en causa número 477 de 1924, sobre hurto, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de procesamiento y prisión, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16995

12.580

GOBARTT, Federico; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del distrito del Centro, de dicha villa. 16947

12.581

GONZALEZ FLORES, Soledad; hija de Juan Ramón y de María Isabel,

natural de Casas del Río (Valencia), de estado soltero, de profesión costera, de diez y seis años; domiciliado últimamente en las barracas de detrás de la Plaza de Toros Monumental, de Barcelona; procesada por amenazas, sumario número 460 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada la prisión.

16941

12.562

GONZALEZ RODRIGUEZ, José; vecino de El Almendro, perteneciente al partido de Ayamonte, profesión viajante de una casa de Sevilla, ignorándose las demás circunstancias; procesado por el delito de falsedad en documentos privados; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte para ser reducido a prisión, bajo el apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.

16929

12.583

HERRERA AGUILAR, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Betis, número 40; procesado por estafa a la Compañía de los ferrocarriles Andaluces; comparecerá en término de diez días en la cárcel de esta ciudad, para ser constituido en prisión.

16952

12.584

JARQUE BUSTAMANTE, Manuel; hijo de Juan y de Pilar, natural de Unca (Teruel), de estado soltero, de profesión sillero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en las barracas de detrás de la Plaza de Toros Monumental, de Barcelona; procesado por amenazas, sumario número 460 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada la prisión.

16943

12.585

FRANCO LOPEZ, Damián; vecino de Venótor Veiga; procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

16966

12.586

LOPEZ PAVIA, Emilio; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Madrid, de estado casado, de profesión mecánico, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Olite, 5, bajo; procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibi-

bimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

16949

12.587

MELGAREJO CISNEROS, Juan, y Juan Lozano Egca, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesados en causa número 4 de 1923, por el delito de robo; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, Secretaría del Sr. Mur, con el fin de constituirse en prisión, acordada por la Superioridad en mencionada causa, bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados rebeldes.

16976

12.588

MESTRAITUA, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del distrito del Centro, de dicha villa, Secretaría del Sr. Ortiz, con el fin de ser reducido a prisión.

16946

12.589

MEDINA TRAVESET, Manuel; vecino de Granada; domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Santa Isabel la Real, 8, natural de Granada; procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

16935

12.590

MENENDEZ MENENDEZ, Valeriano; natural y vecino de Fano, Concejo de Gijón, de estado soltero, labrador, de veintiocho años, hijo de José y Felvina, color del bigote rubio, estatura regular, domiciliado últimamente en dicho pueblo, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Gijón-Oriente, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia de Oviedo.

16964

12.591

MOLINA GUILLEN, Pedro (a) Corruco; natural de Huelva, hijo de Pedro y de Isabel, soltero, jornalero, de veintidós años, domiciliado en Huelva, últimamente Barrio del Pinar, procesado por atentado en causa 451 del año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva para ser reducido a prisión.

16968

12.592

MONTALBO GIMENEZ, Antonio; natural de Terrinches, provincia de Ciudad Real, soltero, barbero, de veintitrés años, regordete, bajo y con poca barba, domiciliado últimamente en

Almagro, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almagro, para constituirse en prisión, recibirle indagatoria y responder de los cargos que le resultan en causa número 79 del corriente año, instruida en este Juzgado por el delito de robo, bajo apercibimiento que, de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

16923

12.593

RIPOLLES CERVERA, Carmen; hija de María Vicenta, de veinte años, soltera, prostituta, domiciliada últimamente en Barcelona, Mediodía, 3; procesada en causa número 541 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

16936

12.594

ROBLEDO ALONSO, José María; natural de Grandas de Salime (Oviedo), casado, jornalero, de veintiocho años, cuyas circunstancias personales no constan, domiciliado últimamente en Barrios de Gardón; procesado por hurto de dos caballos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla, a notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

16971

12.595

RODRIGUEZ CAMPRA, Ricardo; natural de Madrid, de treinta y dos años de edad, soltero, hijo de Carmelo y de Adolina, domiciliado últimamente en Linares, calle Virgen, 18, cesante; procesado en causa número 208-1924, por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16973

12.596

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José; de diez y seis años, soltero, labrador, hijo de Benito y Carmen, natural y vecino de Quintas de Grijo, Ayuntamiento de Freas de Eiras, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de llevar a efecto la prisión decretada en sumario que se le sigue por el delito de robo.

16956

12.597

SANCHEZ VEZ, Enrique; hijo de Eleuterio y de Concepción, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión impresor, de veintisiete años de edad, de ignorado paradero; domiciliado últimamente en Barcelona, carretera de la Bordeta, 33, bajo; procesado en causa número 153 de 1923 sobre hurto, al objeto de notificarle el auto de

prisión, dictado por la Superioridad, e ingresar en la cárcel celular, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16934

12.598

POHLMAN, Siegfried, y Friedrich Thang; naturales de Alemania, de estado se ignora, profesión desconocida, de veintuno y treinta años, respectivamente, de edad; domiciliados últimamente en Caldas de Montibuy; procesados por estafa en causa número 26; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Granollers, para declarar y constituirse en prisión provisional. 16967

12.599

TOURNIE JIMENEZ, Damián; de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Vicente y de Avelina, natural de Coruña y vecino que fué últimamente de dicha capital, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de dicha capital, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 16969

12.600

VARELA LOPEZ, Vicente; de veinticuatro años de edad, hijo de Rafael y de Josefa, natural y vecino de Lésa, Ayuntamiento de Coirós, labrador; José Estrada Platas, hijo de Antonio y de Isabel, de veinticinco años, de la misma vecindad que el anterior; Francisco Marcote, hijo natural de María, de veinticinco años, soltero, labrador, natural y vecino de Santa María de Ois, en el mismo Ayuntamiento, y Jesús Vázquez Rodríguez, de veintisiete años, hijo de Luis y de Manuela, labrador, de la propia naturaleza y vecindad que el anterior; domiciliados últimamente en su respectiva vecindad y en la actualidad ausentes en ignorado paradero; procesados en causa del Juzgado de Betanzos número 96 de 1919 por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerán dentro del término de diez días en la cárcel del partido de Betanzos, a constituirse en prisión, por estar decretada en la referida causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 16915

12.601

VILLANUEVA LAGO, Félix; de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Manuel y de Angela, labrador, natural y vecino de Santa María del Monte, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Becerra, a prestar indagatoria como procesado y constituirse en prisión en causa que se le instruye por lesiones y hurto, apercibiéndole que, de no comparecer, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 16944

12.602

ZAMORANO FLORES, Amador; natural de Sevilla, de veintisiete años, soltero, hijo de Amador y de Carmen; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Castilla, número 12, de oficio panadero; procesado en causa número 209 de 1924 por hurto frustrado; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16971

12.603

ABELLEIRA MOARES, Enrique; hijo de Melchor y Juana, natural de Lobre, de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años, estatura regular, barbilla redonda, labios regulares, boca regular, nariz ídem, color de los ojos castaños, pelo castaño oscuro, cejas ídem; domiciliado últimamente en Lobre; procesado por el delito de desertión del vapor mercante "Infanta Isabel"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío don Matías González Andrés.—Caramiñal, 18 de Octubre de 1924.—Matías González. JM—6899

12.604

ARCOS CALDERON, Juan; hijo de Francisco y de Inés, natural de Campanario, provincia de Badajoz, de veintidós años de edad, estatura 1,520 metros; domiciliado últimamente en Campanario; sujeto a expediente por haber fallado a incorporación al Regimiento de Infantería Gravelinas, número 41; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Agustín, en Badajoz, ante el Juez instructor D. Fidel Suárez Barahona, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Gravelinas, número 41, de guarnición en Badajoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Badajoz, 10 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Fidel Suárez. JG—6865

12.605

ALVAREZ MENDEZ, Serapio; hijo de Luciano y de Emilia, natural de Selgas, Ayuntamiento de Pravia, provincia de Oviedo, de treinta y tres años de edad; procesado por falta grave de desertión por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 7 de

Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—6906

12.606

ALVAREZ MATHE, Silvino; hijo de Alejandro y de Catalina, natural de Córdoba, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y cuatro años de edad, estatura 1,530 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poblada; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Badajoz, provincia de Badajoz; procesado por la falta grave de distracción o enajenación de prendas; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 9 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—6923

12.607

AYALA SATUE, Juan Antonio María; hijo de Modesto y de Luisa, natural de San Sebastián, de profesión mayordomo, de cuarenta y seis años, alto, complexión buena, tez morena, pelo negro, ojos pardos; domiciliado últimamente en el vapor "Navarra"; procesado por estafa a la Compañía Transmediterránea; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la causa número 378 de 1918, Capitán de corbeta don Luis Manuel de Villena, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Abril de 1924.—Luis M. de Villena. JM—6874

12.608

ANEIROS LOPEZ, José Ramón; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Val, Ayuntamiento de Narón, provincia de la Coruña, de veintitrén años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 7 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—6909

12.609

BASTIDA GIERN, Francisco; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Oreañ, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,660 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz afilada, boca regular, barba naciente; domici-

liado últimamente en Orcán; procesado con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo regimiento de Artillería ligera, D. Enrique Sebastián Alán, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 14 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián Alán.

JG—6920

12.610

BELMONTE CARRERA, Juan; natural de Barcelona, hijo de Vicente y de Dolores, de cincuenta y cuatro años de edad, casado; procesado por el delito de desertión del vapor "Barcelona", en el puerto de la Habana; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 10 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—6890

12.611

CARBALLO, Claudio; natural de Portugal; domiciliado últimamente en Villaza, Ayuntamiento de Monterrey, provincia de Orense, en donde trabajaba como capataz en la construcción de una carretera en el monte de Ladoiro, término del citado Villaza, el 22 de Febrero del año actual; procesado por el delito de disparos de arma de fuego; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, D. Simón Sanz Cubillos, en el local de las oficinas del batallón de reserva de Allariz, número 104, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Allariz, 20 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Simón Sanz.

JG—6862

12.612

CARRO RODRIGUEZ, Aurelio; hijo de José y de Dolores, natural de San Salvador, provincia de La Coruña, de veintinueve años de edad, de estatura regular, ojos azules, cejas negras, pelo a las cejas, frente regular, nariz regular, boca regular, color sano, barba naciente, sin señas particulares; domiciliado últimamente en San Salvador (La Coruña); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resultan en el expediente de prófugo de marinería que se le instruye.—Bilbao, 18 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo.

JM—6884

2.613

CASAL DOPICO, Antonio; Antonio Muñoz Atuña y Antonio Martín Miguel; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, para notificarles que la Autoridad jurisdiccional del departamento se ha dignado hacerles aplicación de los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio de 1922, sobreseyendo definitivamente la causa número 110 de 1916, que se les seguía por desertión del vapor español "Joaquín Mumbrú". Barcelona, 6 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena y Jácome.

JM—6875

12.614

COBACHO GARCIA, Francisco; soldado del regimiento Cazadores de Taxdir, 29.º de Caballería, hijo de Miguel y de Josefa, natural de La Unión (Murcia), vecindado en ídem, Ayuntamiento, parroquia y Juzgado de primera instancia de ídem; de estado soltero y minero de oficio, de veintiocho años de edad, de 1.657 metros de estatura, moreno, de color y pelo castaño, nariz afilada, barba clara y con las señas particulares de padecer de estrabismo en el ojo izquierdo; procesado por falta grave de segunda desertión, comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento expresado, D. Leandro Guillén Rodríguez, residente en Larache, en la inteligencia que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 3 de Octubre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Leandro Guillén.

JG—6917

12.615

CHARLEN R. GARCIA, Manuel; hijo de incógnico y de Antonia, natural de Mindogo, Cesina (Coruña), de veintitrés años de edad, soltero, marinero de la Armada y de este Arsenal; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Inocencio Cazalla Pérez, en la puerta del Dique de este Arsenal de El Ferrol, y caso de no verificar su presentación será declarado rebelde; sus señas particulares son: pelo castaño, barba tierna, ojos negros, color pigmentado y estatura 1.63 metros. El Ferrol, 13 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Inocencio Cazalla.

JM—6904

12.616

CHERTA VILLORO, Fernando; hijo de Isidro y de Manuela, natural de Valderrobles, provincia de Teruel, de veinticinco años de edad, sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Adolfo Conde Cremades, con destino en el regimiento Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 13 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Adolfo Conde.

JG—6869

12.617

CORDO FONTAN, Venerando; hijo de Ramón y de Socorro, natural de Briallós, Ayuntamiento de Portas, provincia de Pontevedra de estado soltero profesión cantero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Briallós; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferro, (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebelde.—Ferrol, 8 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—6900

12.618

CORTES CAPO, Pablo; hijo de Rafael y de Ramona, natural de Mollerusa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida de estado soltero, de oficio pintor, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.578 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, no tiene seña particular; domiciliado últimamente en Badalona, sujeto a expediente por la falta grave de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Marcial Sánchez Barcoitzegui, con destino en el regimiento Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Marcial Sánchez.

JG—6874

12.619

CUESTA RUBIO, Julián; hijo de Francisco y de Teodosia, natural de Herrera del Duque, provincia de Badajoz, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Herrera del Duque, sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al regimiento de Infantería Gravelinas, número 41; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Agustín en Badajoz ante el Juez instructor D. Fidel Suárez Bährhona, Capitán de Infantería con destino en el regimiento de Gravelinas, número 41, de guarnición en Badajoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Badajoz, 10 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Fidel Suárez.

JO—6866

12.620

DACHS PAGES, José; hijo de Miguel y de Carmen, natural de Aguilana, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.688 metros, pelo negro, cejas negras, ojos garzos, nariz regular, barba grande, boca regular, color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Aguilana, provincia de Gerona; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de

esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor D. Carlos Iglesias Más, Teniente de Artillería, con destino en el séptimo Regimiento de Artillería pesada, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Gerona, 16 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Carlos Iglesias Más. JG—6914

12.621

DIAZ VALVERDE, Joaquín, alias El Sevilla; hijo de Victoriano y de Josefa, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de edad veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor permanente del departamento en la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán Correoso, a responder de los cargos que le resultan en causa número 351 de 1921 por tentativa de hurto.—Barcelona, 11 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felán. JM—6879

12.622

DOMINGUEZ DOMINGUEZ, Eugenio; hijo de Manuel y de Eleonora, natural de Santo Domingo, provincia de Santiago (República Dominicana), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años de edad, estatura 1,570 metros, color morena, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ninguna; señas particulares: tatuaje representando una enfermera de la Cruz Roja, en el brazo derecho; domiciliado últimamente en Vigo, provincia de La Coruña; procesado por el delito de desertión en tiempo de guerra; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Julián Gallago Porro, residente en la calle Sor Alegria, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 41 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallago. JG—6924

12.623

El fogonero Antonio y marinero Bautista, que en Febrero de 1921 formaban parte de la tripulación del vapor "Jovellanos", comparecerán, en el término de treinta días, o manifestarán sus domicilios al Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correoso, para declarar en causa número 59 de 1921; caso de no comparecer en el plazo fijado, a contar de la publicación del presente edicto, les parará el perjuicio que señala la ley.—Barcelona, 16 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felán. JM—6880

El que en Febrero de 1921 se apoderó del bote 3244 del puente Sampol, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, para declarar en causa número 69 de 1924, instruida por dicho delito, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en dicho plazo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 5 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Luis M. de Vilena. JM—6876

12.624

EXPOSITO HERNANDEZ, Salvador; natural de Santa Cruz de Tenerife, hijo de Salvador y de Francisca, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado casado; procesado por el delito de desertión del vapor, "Cádiz", en el puerto de Santiago de Cuba; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segardhal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que, de no comparecer ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 10 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—6888

12.625

ESTEVEZ BLANCO, José; hijo de Luis y de Francisca, natural de La Mezquita, provincia de Orense, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Benito Marielany Veiga, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, núm. 54, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Coruña, 12 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Benito Marielany. JG—6885

12.626

FRANCO GARCIA, Modesto; hijo de Vicente y de Josefa, natural de Bravos, Ayuntamiento de Orol, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Orol; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Nemisio Martín Campos, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebelde.—Ferrol, 8 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemisio Martín. JG—6882

12.627

FERNANDEZ BEMOD, Antonio; hijo de Manuel y Manuela, natural de Lobre, de estado soltero; profesión marinero, de veintiseis años, estatura regular, barbilla redonda, labios regulares, boca regular, nariz regular, color de los ojos verdes, ojos regulares, cejas castañas, pelo castaño, frente regular; domiciliado últimamente en Lobre; procesado por el delito de desertión del vapor mercante "Infanta Isabel"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío D. Matías González Andrés.—Caramiñal, 11 de Octubre de 1924.—Matías González. JM—6886

12.628

FOL FOL, Manuel; hijo de José y de Justa, natural de F. Boches, Ayuntamiento de Pola de Siero, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de desertión por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 4 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Antonio Jiménez. JO—6888

12.629

FOCHINS PETERSENS, Jakob; hijo de Johan y de Johaline, natural de Hamburgo (Alemania), de estado soltero, de profesión ingeniero, de treinta y tres años de edad, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz roma, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 3 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés. JG—6887

12.630

GARCIA SANCHEZ, José María; hijo de Ecoguel y de Rosa, natural de Hellín (Albacete); domiciliado últimamente en su pueblo, Fernando Merino, número 96, bajo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío D. Emilio Doce Carro, para declarar en causa por polizonaje y hurto en el vapor "Enrique Dubreil", instruida por el Juzgado especial de la Comandancia de Marina de Gijón, advirtiéndole que, de no verificarlo como se le ordena le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Gijón, 16 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Doce. JM—6914

12.631

GALLEGO GAMEZ, Andrés, natural de Jerez de la Frontera, hijo de Andrés y de Rosa, y Maximino Oca Riadigo, natural de Cádiz, hijo de Maximino y de Rosa, de estado solteros, de profesión camarero y fogonero, respectivamente; comparecerán en el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Félan y Correoso, para deponer en causa número 316 de 1922; domiciliados últimamente en Cádiz; procesados por deserción del vapor "Patricio de Satrústegui"; de no efectuarlo en el plazo fijado serán declarados rebeldes.—Barcelona, 10 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Félan. JM—6877

12.632

GANUZA GAMBRA, Honorio; hijo de Miguel y de Teresa, natural de Artajona (Navarra), de estado soltero, de oficio labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales, deducidas de su filiación, son: estatura 1.635 metro, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca grande, frente regular, color sano, y ninguna seña particular, cuyo actual paradero se desconoce, y sujeto a expediente por deserción, cometida cuando se hallaba disfrutando licencia en dicho pueblo; comparecerá en término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor, Capitán D. Juan de Tord y Juncosa, con destino en el regimiento de Artillería de plaza y posición, número 2, de guarnición en dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 13 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Juan de Tord y Juncosa. JG—6879

12.633

HERMO CARAMES, Jesús; hijo de José y de Elvira, de profesión del comercio, natural de La Coruña, de edad veinticuatro años, de estado soltero; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Caballería, Juez instructor del Juzgado militar permanente D. Lisardo Bodo González, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 11 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Lisardo Bodo González. JG—6886

12.634

LARINO LOURO, Manuel; hijo de Cándido y de Antonia, natural de Louro, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, cuerpo pequeño, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color blanco, sin barba; domiciliado últimamente en Tajés; a quien se le instruye expediente por

no haberse presentado el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Muros, D. Severino Comis Sixto.—Muros, 17 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Severino Comis Sixto. JM—6927

12.635

Los aseguradores del cargamento que conducía la balandra "Paquito" en Enero de 1919, comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, para declarar en causa número 363 de 1921, instruida por abordaje entre el vapor "La Sabinosa" y la balandra "Paquito", bajo apercibimiento de que de no hacerlo en dicho plazo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 3 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—6873

12.636

Los tripulantes del vapor mercante "Hektor", domiciliados últimamente a bordo de dicho buque; comparecerán en el término de veinte días ante el Juzgado de esta Comandancia de Marina, para prestar declaración en causa número 117 de 1924, instruida por quemaduras sufridas por el tripulante del mismo Lauri Leslauni, advirtiéndoles que de no verificar esta presentación en el plazo que se señala les parará el perjuicio que la ley asigna.—Barcelona, 13 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor. JM—6872

12.637

LOPEZ IGLESIAS, Enrique; hijo de Manuel y de Rosa, natural de la parroquia de Enquerentes, Ayuntamiento de Touro (La Coruña), de veintitrés años de edad, estado, profesión y demás señas personales y particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Enquerentes, provincia de La Coruña; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor eventual de la plaza de Betanzos, Teniente de Infantería D. Aniano Cadiñanos García, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Betanzos, 13 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Aniano Cadiñanos. JG—6867

12.638

MARTINEZ BARRUCHE, Francisco; natural de Cartagena, hijo de Gaspar y de Antonia, de treinta años de edad, casado; procesado por el delito de deserción del vapor "Montevideo" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de la presente en los periódicos

oficiales, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 10 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—6891

12.639

MARTINEZ TAJES, José; hijo de Manuel y Manuela, natural de Serres, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años de edad, cuerpo creciento, ojos castaños, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color bueno, sin barba; domiciliado últimamente en Serres, a quien se le instruye expediente por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Muros, D. Severino Comis Sixto.—Muros, 17 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Severino Comis. JM—6928

12.640

MERELO RODRIGUEZ, Joaquín; natural de Cádiz, hijo de Juan y de Juana, de veinticuatro años de edad, soltero y procesado por el delito de deserción del vapor "Reina María Cristina", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 10 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Carlos Camargo. JM—6889

12.641

MELLAN MELLAN, Juan Bautista; hijo de José y Dolores, natural de Sobre, de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años, estatura regular, barbilla redonda, labios regulares, color de los ojos castaños, pelo castaño obscuro, cejas ídem, frente regular; domiciliado últimamente en Sobre; procesado por el delito de deserción del vapor mercante "Infanta Isabel"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío, D. Matías González Andrés.—Oreamiñal, 16 de Octubre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Matías González. JM—6895

12.642

OCHOA ALDA, Alberto; hijo de Victoria, natural de Galdácano, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, color sano, barba nascente, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Galdácano; comparecerá

en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por prófugo de marinería.—Bilbao, 20 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo.

JM—6383

12.643

ORTIZ, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán, para declarar en causa número 499 de 1919, instruida por hurto a bordo del pailebot "Paulita", en la noche del 1 al 2 de Diciembre del citado año, y caso de no efectuarlo en el plazo señalado, que se contará a partir desde la publicación del presente edicto, le parará el perjuicio que señala la ley.—Barcelona, 15 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—6381

12.644

PALOU VARGAS, Pedro; hijo de Esteban y Carolina, natural de Beguda, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.698 metros, pelo negro, cejas idem nariz regular y boca regulares; barba poblada, color sano, frente regular, defectos físicos ninguno, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Dragones de Montesa, 10.º de Caballería, D. Juan Sendino Meneses, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Octubre de 1924.—Juan Sendino.

JM—6388

12.645

PARDO GARCIA, Ramón; hijo de D. Doro y Magdalena, natural de Madrid, de veintidós años de edad, estatura 1.635 metros, pelo y cejas rubios, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca pequeña, color claro, frente estrecha; domiciliado últimamente en la calle de la Estréla, número 15, bajo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor D. Juan Olano Emparán, con destino en el Regimiento Húsares de la Princesa, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 10 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Juan Olano.

JM—6319

12.646

PENEJA BESORA, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Artesa de Lérida, provincia de Lérida, de

veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.697 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; señas particulares: falta de dientes en la mandíbula inferior; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Carlos Iglesias Mas, Teniente de Artillería, con destino en el séptimo Regimiento de Artillería pesada, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 16 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Carlos Iglesias.

JM—6913

12.647

PUEENTE CABALLO, Manuel; natural de Capela, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.665 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Pina, Comandante, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Alhuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 29 de Septiembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.

JM—6916

12.648

RAMOS CHACON, Indalecio; hijo de Indalecio y de Filomena, natural de Villanueva de la Serena, provincia de Badajoz, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al Regimiento de Infantería Gravelinas, número 41; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Agustín, en Badajoz, ante el Juez instructor D. José Suárez Barahona, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Gravelinas, de guarnición en Badajoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Badajoz, 10 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Suárez.

JM—6864

12.649

REY DOSIL, Tomás; hijo de Manuel y de Josefina, natural de Lira, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo crecido, ojos negros, cejas y pelo castaños oscuros, frente, nariz y boca regulares; color moreno, sin barba; domiciliado últimamente en Miarzo, a quien se le instruye expediente por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Muros, D. Severino Comis Sixto.—Muros, 17

de Octubre de 1924.—Severino Comis, JM—6925

12.650

RIERA PLANAS, Domingo; dueño del bote folio 3.500 de la cuarta lista de Barcelona, denominado "Fiduer"; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena, (p. Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correo, para prestar declaración en causa número 90 de 1920, caso de no efectuarlo en el plazo señalado, a partir de la publicación del presente edicto, le parará el perjuicio que señala la ley. Barcelona, 11 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felán y Correo.

JM—6878

12.651

RODRIGUEZ MAYO, José; hijo de Victorio y de Higinia, natural de Esteiro, de estado soltero, de profesión mariner, de veinte años de edad, cuerpo crecido, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color moreno, sin barba; domiciliado últimamente en Mayo; a quien se le instruye expediente por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Muros, D. Severino Comis Sixto.—Muros, 17 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Severino Comis Sixto.

JM—6926

12.652

RODRIGUEZ VARELA, Manuel; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Soler, Ayuntamiento de Lugo, de estado soltero, de profesión carpintero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ferrol, 11 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JM—6993

12.653

RUIZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Barcelona; domiciliado últimamente en Port-Bou (Gerona); comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío D. Emilio Doce Carro, para declarar en causa por polizosaje y hurto en el vapor "Eugenio Dutrius", instruida por el Juzgado especial de la Comandancia de Marina de Gijón, advirtiéndole que de no verificarlo como se le ordena, le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Gijón, 16 de Octubre de 1924. El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—6912

12.654

RUIZ SEGURA, Martín; hijo de Juan y de Angela, natural de Carboneros, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, de estatura 1,752 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, su aire marcial, su producción buena, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Cazadores de Alcántara, décimocuarto de Caballería, D. José María Samaniego y Gómez de Bonilla, residente en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 7 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José María Samaniego. JG—6921

12.655

SANCHEZ MORENO, Juan; hijo de Antonio y de Guadalupe, natural de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, color rubio, pelo ídem, cejas, al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba regular, domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa y falta de presentación para incorporarse al Tercio de Extranjeros; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez permanente de la Zona de Larache, D. Ramón Buesa Arguinchona, residente en Larache (Africa), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 3 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez permanente, Ramón Buesa. JG—6918

12.656

SANCHEZ VALLE, Manuel Antonio, (a) El Cubano; hijo de padre desconocido y de María del Carmen, natural de Borines (Infiesto), provincia de Oviedo, soltero, marinero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, pelo negro, barba y bigote afeitados, ojos negros, nariz y boca regulares, y particulares un ancla tatuada en la mano derecha, viste chaqueta gris, pantalón azul oscuro, alpargatas blancas y boina; domiciliado últimamente en El Ferrol; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina D. Ramón Parga y Caudales, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores.—El Ferrol, 11 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Parga. JM—6905

12.657

SAMPEDRO PEREZ, Manuel; hijo de Amador y de Manuela, natural de Sano, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad, estatura regular, barbilla redonda, labios regulares, boca ídem, nariz regular pelo negro, cejas ídem. co-

lor de los ojos pardos, ojos regulares y frente regular; domiciliado últimamente en Caramiñal; procesado por el delito de deserción del vapor mercante "Infanta Isabel"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío D. Matías González.—Caramiñal, 17 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Matías González. JM—6897

12.658

SANTOS GUERRA, Rafael; hijo de Juan y de Francisca, natural de Jumilla, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad, estatura baja, pelo, cejas y ojos castaños; nariz regular, boca ídem, barba saliente, color pigmentado, frente despejada, sin señas particulares, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina don Antonio Sánchez Pérez, residente en el Arsenal de este departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde. Arsenal de Cartagena, 17 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Antonio Sánchez. JM—6892

12.659

SOLIS ASPRA, José; hijo de Rafael y de Josefa, natural de Cereceda, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Cereceda, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 7 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—6910

12.660

SUAREZ RODRIGUEZ, José Antonio; hijo de Manuel y de Matilde, natural de San Martín de Sagra, Ayuntamiento de Castrillón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. Gijón, 4 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—6907

12.661

Tres individuos que en la noche del 1 al 2 de Diciembre de 1919 iban en un bote y penetraron a bordo del pailebot "Paulita", apoderándose de 775 pesetas, 150 liras y una pistola, comparecerán en término de treinta días ante el Juez permanente de causas del departamento militar de Marina, D. Manuel O'Felán y Correoso, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, serán declarados rebeldes en causa número 499 de 1919.—Barcelona, 15 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felán. JM—6882

12.662

VAZQUEZ DABLANCA, Jesús; hijo de Domingo y de Josefa, natural de Bravos, Ayuntamiento de Orol, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Orol; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 8 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín. JG—6901

12.663

VELAS MURAS, Cándido; hijo de Cándido y Ramona, natural de Lobre, de estado casado, profesión marinero, de veintiséis años, estatura regular, barbilla redonda, labios regulares, boca regular, nariz regular, color de los ojos castaño, ojos regulares, pelo negro, cejas negras y frente regular; domiciliado últimamente en Lobre; procesado por el delito de deserción del vapor mercante "Infanta Isabel"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío D. Matías González Andrés, Caramiñal, 18 de Octubre de 1924.—Matías González. JM—6893

12.664

VILAR CARMONA, Francisco; natural de Mojácar, hijo de Bartolomé y de Isabel; domiciliado últimamente en Mojácar; comparecerá, en el término de sesenta días ante el Juez instructor D. Joaquín Escobar Hernández, Alférez de navío, Ayudante de Marina, para responder en expediente que se le instruye por su falta de presentación en 1.º de Marzo de 1922, en que fué citado para ingreso en el servicio; de no comparecer en el término señalado será declarado prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada, rogando a las Autoridades, civiles y militares la busca y captura del mencionado individuo Garrucha, 17 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Escobar JM—6915

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Congreso, contra Antonio Barrera Abad, sobre hurto, se ha servido señalar el día 27 de Octubre, y hora de las diez en punto de su mañana, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite a la testigo doña Pilar Benito Jiménez, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que, en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido en la calle del Marqués de la Ensenada, número 1, haciéndose saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo multa de cinco a 50 pesetas.

Madrid, 8 de Octubre de 1924.—
El Oficial de la Sala, José Fernández.
JO—17063

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Congreso, contra Antonio Barrera Abad, sobre hurto, se ha servido señalar el día 27 de Octubre, y hora de las diez en punto de su mañana, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Nicolás Alvarez Benito, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que, en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido en la calle del Marqués de la Ensenada, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo multa de cinco a 50 pesetas.

Madrid, 8 de Octubre de 1924.—
El Oficial de la Sala, José Fernández.
JO—17064

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

LOGROSAN

Don Urbano Moreno Igual, Juez de primera instancia del partido de Logroño.

Hago saber: Que doña Catalina Sierra Bracamonte Fuentes, hija legítima de D. Dionisio y de doña María, soltera y domiciliada en Zorniza, de donde era natural, falleció abintestato el día 6 de Marzo de 1903, a los veintisiete años de edad, en Madrid, donde se hallaba accidentalmente.

Solicitan su herencia sus hermanos de doble vínculo María del Carmen Clotilde y Pedro Bracamonte Fuentes, y los de vínculo sencillo María Dolores, Rodrigo y María Mercedes Bracamonte Peña.

En su virtud, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a tal herencia, para que comparez-

can a reclamarla dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Logroño a 20 de Octubre de 1924.—El Secretario, J. Antonio Burgos.—El Juez de primera instancia, Urbano Moreno Igual.

JC—243

MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, en autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Juan José Molina Guerrero, sobre secuestro y posesión interina de una finca, se saca a la venta, en pública y primera subasta, la siguiente:

Casa de nueva construcción, radicada en la ciudad de Albacete, y su calle de Pérez Galdós, sin número de policía, levantada sobre un solar que ocupa una superficie de 552 metros cuadrados, igual a 4.533 pies cuadrados, con una línea de fachada de 15 metros. Consiste de planta baja y principal, tiene cinco huecos a toda altura y patio inferior de luces; y linda: al Norte o frente, con la mencionada calle de Pérez Galdós; al Saliente o izquierda, entrando, con fincas de don Pedro Sancha Martín y de doña Antonia Méndez, y al Poniente o derecha, con otra de la misma señora.

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Albacete, el día 28 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º El precio por que sale a subasta la repetida finca es el fijado por las partes en la escritura de constitución del préstamo, o sea el de 62.000 pesetas.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.º Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente sobre la mesa del Juzgado, el 40 por 100 de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

5.º La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.º Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Actuario, de Madrid, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

7.º Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 23 de Octubre de 1924.—El Secretario, Luis Mohner V.º B.º.—El Juez de primera instancia, ilegible.

X—3091

MADRID—HOSPICIO

En providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España, contra D. Melchor Miguel Díaz Alvarez, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta por el precio de 12.000 pesetas la siguiente:

Finca: Una casa en el casco de Villanueva de las Torres y su calle de Madrid, antes Real, señalada con el número 21, compuesta de planta baja, principal, azotea, corral y otras dependencias, en una superficie de 771 metros y 50 centímetros cuadrados poco más o menos, predominando en su construcción hierro y ladrillo; linda: toda ella por la derecha entrando, con la calle de San Juan; por la izquierda, con casa de Victoriano López, y por el testero o espalda, con corrales de Leopoldo del Pozo y de los herederos de Antonio Alonso, para cuyo acto que será doble y simultáneo en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el Medina del Campo, se ha señalado el día 28 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad expresada; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el 40 por 100; que la consignación del precio se hará a los ocho días al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro que se halla de manifiesto en Secretaría, debiéndose conformar con ella los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y por último que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 25 de Octubre de 1924.—
El Secretario, José María de Antonio.—V.º B.º.—El Juez de primera instancia, Arcadio Conde.

X—3092

MADRID—PALACIO

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, y Secretaría de mi cargo, penden por repartimiento autos de procedimiento sumario promovidos por D. Adrián Vázquez del Saz, representado por el Procurador D. Santiago Ballesteros, con D. Antonio Cabanillas y Blanco, para el cobro de un crédito hipotecario de 70.000 pesetas de principal, intereses convenidos y legales de los vencidos, con garantía de la casa sita en esta capital y su calle de Castelló, demarcada con el número 82, letra A del Ensanche, tercera sección del Registro de la propiedad del Norte,

y en dichos autos se ha dictado la siguiente

Providencia: Juez, Sr. Falcón. Madrid, 18 Octubre 1924. El anterior escrito, con la certificación de cargas que se acompaña, únase a los autos de su referencia y apareciendo de la misma que con posterioridad al crédito del actor se ha inscrito una hipoteca a favor de D. Manuel Álvarez Fernández, cuyo domicilio manifiesta el Procurador Sr. Ballesteros que desconoce; notifíquese la existencia de este procedimiento, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA y *Boletín Oficial* de esta provincia, al acreedor mencionado, para que pueda si le conviene intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca de la finca.

Lo proveyó y firma S. S., Falcón. Ante mí, Dr. Juan Infante."

Y para que sirva de notificación la providencia copiada a D. Manuel Álvarez Fernández, pongo el presente que firmo en Madrid a 18 de Octubre de 1924.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—V.º D.º: El Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

X-3094

MURCIA—CATEDRAL

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Sr. Abogado del Estado, en la representación que ostenta del mismo, contra la razón social "Juan Sánchez Domenech", de Cartagena, en cuya población tuvo su domicilio, sobre pago del valor de dos cheques importantes 8.000 francos, se emplaza por medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a dicha razón social, y en su nombre a su apoderado don Juan Sánchez Domenech, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran, para que en el término improrrogable de veinte días comparezca en los referidos autos, personándose en forma, para recibir las copias de la demanda y documentos aportados y poderla contestar en el término que se le señale, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Murcia, 6 de Octubre de 1924.—El Secretario, P. H., T. Julián Ruiz.

JG-244

TORRELAGUNA

D. Gregorio Calcedo Ramírez, Juez accidental del Juzgado de primera instancia del partido de Torrelaguna.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía instados por el Procurador, D. Agustín García Poves, en nombre de doña Valentina Álvarez Fernanz, contra D. Eladio Sanz Mate-sanz y 408 demandados más, sobre división material de la finca denominada "Los Cerros", del término municipal

de Canoneja; habiéndose acordado llamar por medio de los presentes edictos, a todos los que se crean con algún derecho en la mencionada finca y que sean desconocidos, para que en el término de seis días comparezcan en los referidos autos, sirviéndoles este llamamiento de emplazamiento en forma, y apercibiéndoles que si no comparecen los parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Torrelaguna a 23 de Julio de 1924.—El Secretario, Licenciado Indalecio Cassinello.—El Juez accidental, Gregorio Calcedo.

X-3090

JUZGADOS MUNICIPALES

ALMANSA

En el juicio de faltas tramitado en este Juzgado municipal a virtud de denuncia de un Guarda forestal del Estado contra el que dijo ser natural y vecino de Caudete y llamarse Antonio Pérez García, cuyo actual domicilio se desconoce, sobre sustracción de trozos de pino y pinato del monte Mojón Blanco, de estos propios, y en el que ha sido parte el Ministerio fiscal, se ha dictado sentencia en 18 del actual, en el mismo acto del juicio, siendo su parte dispositiva del tenor literal siguiente:

"Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, rebelde, Antonio Pérez García, como autor de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización de 14 pesetas al excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, pago de costas y arresto subsidiario en caso de insolvencia; y siéndole aplicado el beneficio de indulto total concedido por el artículo 4.º del Real decreto de Julio último, le queda remitida dicha pena, y archívese este expediente una vez notificada la sentencia al denunciado por medio de edicto.

Así por esta mi sentencia, de cuyo fallo se remite testimonio al señor Juez de instrucción de este partido, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID y que sirva de notificación al expresado denunciado, firma el presente.

Almansa, 20 de Octubre de 1924.—Luis Cuenca. — P. S., Licenciado F. Moreno. JO-17027

INCIÓ

D. Antonino Pereiro Díaz, Juez municipal del término de Incio.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario suplente, por defunción del que la desempeñaba, D. Ramón Mondelo Rodríguez, y habiendo de provistarse como está dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en relación con la Real orden de 9 de Noviembre del mismo año, se abre concurso de traslado para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, presenten los aspirantes sus instancias documenta-

das ante el Sr. Juez de primera instancia de Sarria.

Se hace constar que este Municipio consta de una población de hecho de 7.440 habitantes, y de derecho de 8.618.

Incio, 18 de Octubre de 1924.—El Secretario accidental, José Fuente.—El Juez, Antonino Pereiro.

JO-17129

LILLO

D. Pelayo López Villaseñor y García, Juez municipal de esta villa de Lillo.

Hago saber: Que, por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante en este Juzgado municipal la plaza de Secretario suplente, la cual se anuncia por segunda vez, para su provisión en la forma que dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, haciéndose constar que sólo percibe como retribución los derechos de Aranzacol.

Los aspirantes deberán dirigir las solicitudes documentadas al señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Lillo, 22 de Octubre de 1924.—El Secretario, Arturo F. Valencia.—El Juez municipal, Pelayo L. Villaseñor. JO-17123

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 645 seguido en este Juzgado contra Celestino Muñoz por infracción, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Agosto de 1924, el señor D. José María Prieto Ureña, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Celestino Muñoz, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo que debo condenar y condeno a Celestino Muñoz, a la pena de cinco pesetas de multa, quince pesetas de indemnización y al pago de las costas, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—J. Prieto Ureña.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. José María Prieto Ureña, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—El Secretario, Licenciado Jorro."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva la notifi-

cación a Celestino Muñoz, expido la presente en Madrid a 12 de Septiembre de 1924.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.

JO—17035

En el expediente de juicio verbal de faltas número 912, seguido en este Juzgado contra Manuela Díez Alvarez, por amenazas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Agosto de 1924, el señor D. José María Prieto Ureña, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuela Díez Alvarez, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo que debo condenar y condeno a Manuela Díez Alvarez a la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas, y líbrese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a la condenada.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—J. Prieto Ureña.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José María Prieto Ureña, Juez Municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—El Secretario, Licenciado Jorro.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva la notificación a Manuela Díez Alvarez, expido la presente en Madrid a 12 de Septiembre de 1924.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.

JO—17036

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 526, seguido en este Juzgado contra Teodora Fernández, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Agosto de 1924; el Sr. D. José María Prieto Ureña, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Teodora Fernández, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Teodora Fernández a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas, y líbrese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a la condenada Teodora Fernández

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—J. Prieto Mena.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José María Prieto Ureña, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licdo. Jorro, Secretario.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a Teodora Fernández, expido la presente en Madrid a 12 de Septiembre de 1924.—El Secretario, Licdo. Angel Jorro.

JO—17037

En el expediente de juicio verbal de faltas número 773, seguido en este Juzgado contra Antonio García, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Agosto de 1924; el Sr. D. José María Prieto Ureña, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio García a la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas, y líbrese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—J. Prieto.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José María Prieto Ureña, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Jorro, Secretario.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a Antonio García, expido la presente en Madrid a 12 de Septiembre de 1924.—El Secretario, Licdo. Angel Jorro.

JO—17038

PUEBLA DE LA REINA

D. Pedro Macías Balas, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia por virtud del presente para que los que se crean con derecho a ello la soliciten en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y la Instrucción de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia o instrucción del partido (Almendralejo), acompañadas de los documentos siguientes:

- 1.º Cédula personal.
- 2.º Certificación del acta de nacimiento, o bautismo en su caso.
- 3.º Otra, expedida por la Alcaldía de la población del solicitante, de haber observado buena conducta; y
- 4.º Certificado de aptitud para el desempeño del cargo, o documentos que acrediten su capacidad o conocimientos.

Puebla de la Reina, 18 de Octubre de 1924.—El Secretario, Juan del Pozo.—El Juez municipal, Pedro Macías.

JO—17124

SANLUCAR DE BARRAMEDA

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 261 de orden en el año actual, contra Pedro Moreno Martínez y José Alvarez Borrero, por embriaguez y escándalo en la vía pública, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de Sanlúcar de Barrameda a 17 de Octubre de 1924; el Sr. D. Manuel de Soto y Díaz, Juez municipal de la misma; habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciados, Pedro Moreno Martínez y José Alvarez Borrero, cuyas edades y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a los denunciados Pedro Moreno Martínez y José Alvarez Borrero, con declaración de las costas de oficio.

Así por esta sentencia, por ignorarse el paradero de Pedro Moreno Martínez, se notificará a éste por medio de edicto, que deberá ser inserto en la GACETA DE MADRID, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de Soto.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia en el mismo día de su fecha por el Sr. Juez municipal que la autoriza con su firma, estando celebrando audiencia pública ordinaria con mi asistencia, de que doy fe.”

Y para que conste y remitir para su inserción en la GACETA DE MADRID, y a fin de que sirva de notificación al condenado Pedro Moreno Martínez, expido el presente en Sanlúcar de Barrameda a 18 de Octubre de 1924.—Licenciado Amós C. Lozano, V.º B.º; el Juez municipal, Manuel de Soto.

JO—16898

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)

Paseo de San Vicente, 20